



# **INFORMATIVO GOTITAS DE ROCIO**



**2026**



## **PROPUESTA EDUCATIVA**



**2026**



## NUESTRA PROPUESTA PEDAGÓGICA

Educación es acompañar a una persona en el proceso de generar estructuras propias internas, cognitivas y socioemocionales, para que logre el máximo de sus potencialidades. Simultáneamente, es la principal vía de inclusión de las personas en la sociedad, como ciudadanos que cumplen con sus responsabilidades y ejercen sus derechos con plenitud.

En nuestros días, la tarea de educar enfrenta nuevos desafíos, dados los cambios en el mundo producidos en las últimas décadas. En el Perú aspiramos a una educación que contribuya con la formación de todas las personas sin exclusión con derecho a tener una educación de calidad, así como de ciudadanos conscientes de sus derechos y sus responsabilidades, con una ética sólida, dispuestos a procurar su bienestar y el de los demás trabajando de forma colaborativa, cuidando el ambiente, investigando sobre el mundo que los rodea, siendo capaces de aprender permanentemente, y dotados con iniciativa y emprendimiento.

Las tendencias sociales señaladas y las aspiraciones educativas del país demandan un cambio en el qué deben aprender los estudiantes en la Educación Básica para contar con las herramientas que les permitan su desarrollo pleno, garanticen su inclusión social para desempeñar un papel activo en la sociedad y seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

Se espera que desde el inicio de la escolaridad y de manera progresiva durante toda la Educación Básica, según las características de los estudiantes, así como de sus intereses y aptitudes particulares, se desarrollen y pongan en práctica los aprendizajes, en diversas situaciones vinculadas a las prácticas sociales. Así, al final de la Educación Básica, los estudiantes deberían ser competentes en el ejercicio de sus derechos y deberes ciudadanos con sentido ético, valorando la diversidad e interculturalidad de modo que puedan contribuir activamente, de manera individual y colectiva, en el desarrollo sostenible de la sociedad peruana en un contexto democrático.

En respuesta a los retos de la modernidad y a las diversas necesidades, intereses, aspiraciones, valores, modos de pensar, de interrelacionarse con el medio y formas de vida valoradas por nuestra sociedad. Asimismo, nuestro Currículo apunta a promover una formación que integre coherente y armónicamente las potencialidades de los estudiantes en sus dimensiones ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal, cultural y sociopolítica, a fin de lograr su realización plena en la sociedad.



## ENFOQUE POR COMPETENCIAS:

La propuesta educativa peruana pretende atender nuevos desafíos desde un currículo nacional de la educación básica con enfoque por competencias, en el que se postula la integración de saberes de distinto tipo como propósito de aprendizaje en respuesta a la naturaleza humana a la que refiere Morín.

En este sentido se reconoce que la forma como aprenden los sujetos y responde a situaciones de la vida cotidiana, no se da de manera fragmentada, sino haciendo uso de los distintos saberes que cada uno posee.

De otro lado según Tedesco (2003)<sup>1</sup> los cambios profundos y acelerados en la economía, sociedad y el conocimiento crean un contexto en el que la educación debe plantearse como postulado “aprender a aprender” y “aprender a vivir juntos”. El aprender a aprender hace referencia a los desafíos de la educación desde el punto de vista del desarrollo cognitivo que postula la necesidad de replantear la tarea educativa como mero instrumento de transmisión de información y priorizar el proceso de aprendizaje como un constante proceso que permite a la persona a aprender a lo largo de la vida en contextos en el cambio es permanente, tal como se postula desde el enfoque por competencia. Del mismo modo el “aprender a vivir juntos” responde a desafíos relativos a la construcción de un orden social en el que se pueda vivir cohesionados, pero manteniendo nuestra identidad como diferentes.

Ser competente implica un saber hacer razonado para hacer frente a la incertidumbre en un mundo cambiante en lo social, lo político y lo laboral dentro de una sociedad globalizada y en continuo cambio (bacarat y graziano 2002). Las competencias no pueden abordarse solamente como comportamientos observables, sino como una compleja estructura de atributos necesarios para el desempeño en situaciones diversas donde se combinan conocimientos, actitudes, valores y habilidades con las tareas que se tiene que desempeñar en determinadas situaciones (Gonczi y Athanosou, 1996, citado en Tobón, S, 2013, p.111)<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Tedesco, J. (2003) Los pilares de la educación del futuro. Ponencia impartida en el ciclo “Debates de educación”

<sup>2</sup> Tobón, S. (2013). Formación integral y competencias. Pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación (4° ed.) Bogotá: ECOE.



## **LAS COMPETENCIAS COMO PROPÓSITO DE APRENDIZAJE:**

Las competencias refieren la facultad que tiene una persona para combinar un conjunto de capacidades a fin de lograr un propósito específico en una situación determinada, actuando de manera pertinente y con sentido ético (CNEB, p.28)

Para ello debemos considerar lo siguiente:

### **a) La competencia combina una serie de capacidades.**

En las competencias se aborda el desempeño de manera integral como un tejido sistemático y no fragmentado; es decir, como un proceso complejo Para abordar los problemas y desafíos de la realidad, teniendo como referencia la realización de actividades y resolución de problemas de diferentes contextos (disciplinares, sociales, ambientales, científicos y profesionales-laborales)<sup>3</sup>. Para ello se articulan de forma sistémica las capacidades que implican saberes de distinto tipo: **saber ser** (actitudes y valores), **saber conocer** (conocimientos factuales, conceptos, teorías y habilidades cognitivas) y el **saber hacer** (habilidades procedimentales y técnicas).

### **b) El desarrollo de las competencias requiere de situaciones retadoras.**

Para el desarrollo de competencias, las y los estudiantes necesitan afrontar reiteradamente situaciones que les exijan seleccionar, movilizar y combinar estratégicamente los recursos para resolver un problema o superar un desafío. La situación puede ser real o simulada y debe propiciar un reto que cumpla con lo siguiente:

- Tener potencial para movilizar las competencias y sus respectivas capacidades que están planteadas como propósito de aprendizaje.
- Generar motivación y exigir esfuerzo por parte de los estudiantes, aunque sin generarle frustración.
- Ser lo suficientemente complejo como para que su resolución o abordaje requiere de varios procesos o actividades.
- Generar una respuesta original o un proceso de construcción.

### **c) Las competencias implican aprendizajes con sentido ético.**

Se tiene como eje la ética, en la medida que el centro de las competencias es la responsabilidad. Las actitudes, los conocimientos y las habilidades procedimentales tomados por separados no podrán ser competencias, porque esta es integral, implica compromiso, disposición a hacer las cosas con calidad, conciencia, trabajo en equipo y manejo de unos fundamentos conceptuales y comprensión.

---

<sup>3</sup> Tobón, Rial, Carretero y García, 2016



## PLAN DE ESTUDIOS PARA EL SERVICIO EDUCATIVO A DISTANCIA

| NIVEL INICIAL – MODALIDAD A DISTANCIA                                    |                                            |                                                                                                                                                                                           |                                                  |                |       |            |    |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------|-------|------------|----|
| COMPETENCIAS                                                             |                                            |                                                                                                                                                                                           | ÁREAS CURRICULARES ASOCIADAS A LAS COMPETENCIAS  | II CICLO       |       |            |    |
|                                                                          |                                            |                                                                                                                                                                                           |                                                  | 3°             | 4°    | 5°         |    |
| Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC               | Gestiona su aprendizaje de manera autónoma | Se comunica oralmente en su lengua materna                                                                                                                                                | Comunicación                                     | 4              | 4     | 4          |    |
|                                                                          |                                            | Lee diversos tipos de texto en su lengua materna                                                                                                                                          |                                                  |                |       |            |    |
|                                                                          |                                            | Escribe diversos tipos de texto en su lengua materna                                                                                                                                      |                                                  |                |       |            |    |
|                                                                          |                                            | Crea proyectos desde los lenguaje del arte                                                                                                                                                |                                                  |                |       |            |    |
|                                                                          |                                            | Construye su identidad                                                                                                                                                                    | Personal Social                                  | 3              | 3     | 3          |    |
|                                                                          |                                            | Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común                                                                                                                        |                                                  |                |       |            |    |
|                                                                          |                                            | Construye su identidad, como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas | Educación Religiosa                              |                |       |            |    |
|                                                                          |                                            | Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad                                                                                                                               | Psicomotricidad                                  | 2              | 2     | 2          |    |
|                                                                          |                                            | Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos                                                                                                                      | Ciencia y Tecnología                             | 3              | 3     | 3          |    |
|                                                                          |                                            | Resuelve problemas de cantidad                                                                                                                                                            | Matemática                                       | 5              | 5     | 5          |    |
|                                                                          |                                            | Resuelve problemas de forma, movimiento y localización                                                                                                                                    |                                                  |                |       |            |    |
|                                                                          |                                            | Talleres Curriculares                                                                                                                                                                     |                                                  |                |       |            |    |
|                                                                          |                                            | Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera.                                                                                                                                   | Inglés                                           | 2              | 2 (*) | 2 (*)      |    |
|                                                                          |                                            | Lee diversos tipos de textos escritos en inglés como lengua extranjera. (*)                                                                                                               |                                                  |                |       |            |    |
|                                                                          |                                            | Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera. (*)                                                                                                                    |                                                  |                |       |            |    |
|                                                                          |                                            | Crea proyectos desde los lenguaje del arte                                                                                                                                                | Creando con mis manos (Manualidades - Minichief) | 1              | 1     | 1          |    |
|                                                                          |                                            | Crea proyectos desde los lenguaje del arte                                                                                                                                                | Danza                                            | 1              | 1     | 1          |    |
|                                                                          |                                            | Crea proyectos desde los lenguaje del arte                                                                                                                                                | Música                                           | 1              | 1     | 1          |    |
|                                                                          |                                            | Crea proyectos desde los lenguaje del arte                                                                                                                                                | Kirigami                                         | 1              | 1     | 1          |    |
|                                                                          |                                            | Resuelve problemas de cantidad                                                                                                                                                            | Mi Mundo Matemático                              | 1              | 1     | 1          |    |
|                                                                          |                                            | Resuelve problemas de forma, movimiento y localización.                                                                                                                                   |                                                  |                |       |            |    |
|                                                                          |                                            | Construye su identidad                                                                                                                                                                    | Vida Activa Emocional                            | 1              | 1     | 1          |    |
|                                                                          |                                            | Se comunica oralmente en su lengua materna                                                                                                                                                | Módulo de lengua                                 | PERMANENTE(**) |       |            |    |
|                                                                          |                                            | Acompañamiento tutorial                                                                                                                                                                   |                                                  |                |       | PERMANENTE |    |
|                                                                          | Total de horas pedagógicas semanales       |                                                                                                                                                                                           |                                                  |                | 25    | 25         | 25 |
| (*) Competencias que se trabajan sólo en 4 y 5 años.                     |                                            |                                                                                                                                                                                           |                                                  |                |       |            |    |
| (**) Este trabajo se desarrolla antes de iniciar las actividades diarias |                                            |                                                                                                                                                                                           |                                                  |                |       |            |    |

## NIVEL PRIMARIA – MODALIDAD A DISTANCIA

| COMPETENCIAS                                               |                                            |                                                                                                                                                                                           | ÁREAS CURRICULARES ASOCIADAS A LAS COMPETENCIAS | III CICLO |                                                | IV CICLO   |    | V CICLO |    |   |   |
|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------|------------------------------------------------|------------|----|---------|----|---|---|
|                                                            |                                            |                                                                                                                                                                                           |                                                 | 1°        | 2°                                             | 3°         | 4° | 5°      | 6° |   |   |
| Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC | Gestiona su aprendizaje de manera autónoma | Se comunica oralmente en su lengua materna.                                                                                                                                               | Comunicación                                    | 4         | 4                                              | 4          | 4  | 4       | 4  |   |   |
|                                                            |                                            | Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna.                                                                                                                               |                                                 |           |                                                |            |    |         |    |   |   |
|                                                            |                                            | Escribe diversos tipos de textos en lengua materna.                                                                                                                                       |                                                 |           |                                                |            |    |         |    |   |   |
|                                                            |                                            | Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera.                                                                                                                                   | Inglés                                          | 4         | 4                                              | 4          | 4  | 5       | 5  |   |   |
|                                                            |                                            | Lee diversos tipos de textos escritos en inglés como lengua extranjera.                                                                                                                   |                                                 |           |                                                |            |    |         |    |   |   |
|                                                            |                                            | Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera                                                                                                                         |                                                 |           |                                                |            |    |         |    |   |   |
|                                                            |                                            | Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico-culturales                                                                                                                            | Arte y Cultura                                  | 1         | 1                                              | 1          | 1  | 1       | 1  |   |   |
|                                                            |                                            | Crea proyectos desde los lenguajes artísticos.                                                                                                                                            |                                                 |           |                                                |            |    |         |    |   |   |
|                                                            |                                            | Construye su identidad.                                                                                                                                                                   | Personal Social                                 | 2         | 2                                              | 2          | 2  | 4       | 4  |   |   |
|                                                            |                                            | Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.                                                                                                                       |                                                 |           |                                                |            |    |         |    |   |   |
|                                                            |                                            | Construye interpretaciones históricas.                                                                                                                                                    |                                                 |           |                                                |            |    |         |    |   |   |
|                                                            |                                            | Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente                                                                                                                                        |                                                 |           |                                                |            |    |         |    |   |   |
|                                                            |                                            | Gestiona responsablemente los recursos económicos                                                                                                                                         |                                                 |           |                                                |            |    |         |    |   |   |
|                                                            |                                            | Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad.                                                                                                                              | Educación Física                                | 1         | 1                                              | 1          | 1  | 1       | 1  |   |   |
|                                                            |                                            | Asume una vida saludable                                                                                                                                                                  |                                                 |           |                                                |            |    |         |    |   |   |
|                                                            |                                            | Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices.                                                                                                                                     |                                                 |           |                                                |            |    |         |    |   |   |
|                                                            |                                            | Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas. | Educación Religiosa                             | 1         | 1                                              | 1          | 1  | 1       | 1  |   |   |
|                                                            |                                            | Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.                                                        |                                                 |           |                                                |            |    |         |    |   |   |
|                                                            |                                            | Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos.                                                                                                                     | Ciencia y Tecnología                            | 2         | 2                                              | 2          | 2  | 4       | 4  |   |   |
|                                                            |                                            | Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo.                                                            |                                                 |           |                                                |            |    |         |    |   |   |
|                                                            |                                            | Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.                                                                                                         |                                                 |           |                                                |            |    |         |    |   |   |
|                                                            |                                            | Resuelve problemas de cantidad.                                                                                                                                                           | Matemática                                      | 6         | 6                                              | 6          | 6  | 6       | 6  |   |   |
|                                                            |                                            | Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio.                                                                                                                                 |                                                 |           |                                                |            |    |         |    |   |   |
|                                                            |                                            | Resuelve problemas de forma, movimiento y localización.                                                                                                                                   |                                                 |           |                                                |            |    |         |    |   |   |
|                                                            |                                            | Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.                                                                                                                                   |                                                 |           |                                                |            |    |         |    |   |   |
|                                                            |                                            | Vida, activa, emocional                                                                                                                                                                   |                                                 |           |                                                | 1          | 1  | 1       | 1  | 1 | 1 |
|                                                            |                                            | Talleres Curriculares                                                                                                                                                                     |                                                 |           |                                                |            |    |         |    |   |   |
|                                                            |                                            | Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC                                                                                                                                |                                                 |           | Ofimática                                      | 1          | 1  | 1       | 1  | 1 | 1 |
|                                                            |                                            | Se comunica oralmente en su lengua materna.<br>Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna                                                                                 |                                                 |           | Taller de Comprensión Lectora y Expresión Oral | 2          | 2  | 2       | 2  | 2 | 2 |
|                                                            |                                            | Acompañamiento tutorial                                                                                                                                                                   |                                                 |           |                                                | Permanente |    |         |    |   |   |
| Total de horas pedagógicas semanales                       |                                            |                                                                                                                                                                                           |                                                 | 25        | 25                                             | 25         | 25 | 30      | 30 |   |   |



## PLAN DE ESTUDIOS PARA EL SERVICIO EDUCATIVO PRESENCIAL

| NIVEL INICIAL – MODALIDAD PRESENCIAL                       |                                            |                                                                                                                                                                                           |                                                  |                |            |       |    |
|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------|------------|-------|----|
| COMPETENCIAS                                               |                                            | ÁREAS CURRICULARES ASOCIADAS A LAS COMPETENCIAS                                                                                                                                           | II CICLO                                         |                |            |       |    |
|                                                            |                                            |                                                                                                                                                                                           | 3°                                               | 4°             | 5°         |       |    |
| Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC | Gestiona su aprendizaje de manera autónoma | Se comunica oralmente en su lengua materna                                                                                                                                                | Comunicación                                     | 8              | 8          | 8     |    |
|                                                            |                                            | Lee diversos tipos de texto en su lengua materna                                                                                                                                          |                                                  |                |            |       |    |
|                                                            |                                            | Escribe diversos tipos de texto en su lengua materna                                                                                                                                      |                                                  |                |            |       |    |
|                                                            |                                            | Crea proyectos desde los lenguaje del arte                                                                                                                                                |                                                  |                |            |       |    |
|                                                            |                                            | Construye su identidad                                                                                                                                                                    | Personal Social                                  | 4              | 3          | 3     |    |
|                                                            |                                            | Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común                                                                                                                        |                                                  |                |            |       |    |
|                                                            |                                            | Construye su identidad, como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas | Educación Religiosa                              | 1              | 1          | 1     |    |
|                                                            |                                            | Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad                                                                                                                               | Psicomotricidad                                  | 3              | 3          | 3     |    |
|                                                            |                                            | Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos                                                                                                                      | Ciencia y Tecnología                             | 3              | 3          | 3     |    |
|                                                            |                                            | Resuelve problemas de cantidad                                                                                                                                                            | Matemática                                       | 7              | 7          | 7     |    |
|                                                            |                                            | Resuelve problemas de forma, movimiento y localización                                                                                                                                    |                                                  |                |            |       |    |
|                                                            |                                            | Talleres Curriculares                                                                                                                                                                     |                                                  |                |            |       |    |
|                                                            |                                            | Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera.                                                                                                                                   | Inglés                                           | 3              | 4 (*)      | 4 (*) |    |
|                                                            |                                            | Lee diversos tipos de textos escritos en inglés como lengua extranjera. (*)                                                                                                               |                                                  |                |            |       |    |
|                                                            |                                            | Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera. (*)                                                                                                                    |                                                  |                |            |       |    |
|                                                            |                                            | Crea proyectos desde los lenguaje del arte                                                                                                                                                | Creando con mis manos (Manualidades - Minichief) | 1              | 1          | 1     |    |
|                                                            |                                            | Crea proyectos desde los lenguaje del arte                                                                                                                                                | Danza                                            | 1              | 1          | 1     |    |
|                                                            |                                            | Crea proyectos desde los lenguaje del arte                                                                                                                                                | Música                                           | 1              | 1          | 1     |    |
|                                                            |                                            | Crea proyectos desde los lenguaje del arte                                                                                                                                                | Kirigami                                         | 1              | 1          | 1     |    |
|                                                            |                                            | Resuelve problemas de cantidad                                                                                                                                                            | Mi Mundo Matemático                              | 2              | 2          | 2     |    |
|                                                            |                                            | Resuelve problemas de forma, movimiento y localización.                                                                                                                                   |                                                  |                |            |       |    |
|                                                            |                                            | Se comunica oralmente en su lengua materna                                                                                                                                                | Conectándome con mis emociones/Módulo de lengua  | PERMANENTE(**) |            |       |    |
|                                                            |                                            | Construye su identidad                                                                                                                                                                    |                                                  |                |            |       |    |
|                                                            |                                            | Acompañamiento tutorial                                                                                                                                                                   |                                                  |                | PERMANENTE |       |    |
|                                                            |                                            | Total de horas pedagógicas semanales                                                                                                                                                      |                                                  |                | 35         | 35    | 35 |
|                                                            |                                            | (*) Competencias que se trabajan sólo en 4 y 5 años.                                                                                                                                      |                                                  |                |            |       |    |
|                                                            |                                            | (**) Este trabajo se desarrolla antes de iniciar las actividades diarias                                                                                                                  |                                                  |                |            |       |    |

## NIVEL PRIMARIA – MODALIDAD PRESENCIAL

| COMPETENCIAS                                               |                                            |                                                                                                                                                                                           | ÁREAS CURRICULARES ASOCIADAS A LAS COMPETENCIAS | III CICLO |    | IV CICLO |    | V CICLO |    |   |   |
|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------|----|----------|----|---------|----|---|---|
|                                                            |                                            |                                                                                                                                                                                           |                                                 | 1°        | 2° | 3°       | 4° | 5°      | 6° |   |   |
| Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC | Gestiona su aprendizaje de manera autónoma | Se comunica oralmente en su lengua materna.                                                                                                                                               | Comunicación                                    | 8         | 8  | 8        | 8  | 8       | 8  |   |   |
|                                                            |                                            | Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna.                                                                                                                               |                                                 |           |    |          |    |         |    |   |   |
|                                                            |                                            | Escribe diversos tipos de textos en lengua materna.                                                                                                                                       |                                                 |           |    |          |    |         |    |   |   |
|                                                            |                                            | Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera.                                                                                                                                   | Inglés                                          | 4         | 4  | 4        | 4  | 4       | 4  | 4 |   |
|                                                            |                                            | Lee diversos tipos de textos escritos en inglés como lengua extranjera.                                                                                                                   |                                                 |           |    |          |    |         |    |   |   |
|                                                            |                                            | Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera                                                                                                                         |                                                 |           |    |          |    |         |    |   |   |
|                                                            |                                            | Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico-culturales                                                                                                                            | Arte y Cultura                                  | 2         | 2  | 2        | 2  | 2       | 2  |   |   |
|                                                            |                                            | Crea proyectos desde los lenguajes artísticos.                                                                                                                                            |                                                 |           |    |          |    |         |    |   |   |
|                                                            |                                            | Construye su identidad.                                                                                                                                                                   | Personal Social                                 | 3         | 3  | 3        | 4  | 4       | 4  |   |   |
|                                                            |                                            | Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.                                                                                                                       |                                                 |           |    |          |    |         |    |   |   |
|                                                            |                                            | Construye interpretaciones históricas.                                                                                                                                                    |                                                 |           |    |          |    |         |    |   |   |
|                                                            |                                            | Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente                                                                                                                                        |                                                 |           |    |          |    |         |    |   |   |
|                                                            |                                            | Gestiona responsablemente los recursos económicos                                                                                                                                         | Educación Física                                | 2         | 2  | 2        | 2  | 2       | 2  |   |   |
|                                                            |                                            | Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad.                                                                                                                              |                                                 |           |    |          |    |         |    |   |   |
|                                                            |                                            | Asume una vida saludable                                                                                                                                                                  |                                                 |           |    |          |    |         |    |   |   |
|                                                            |                                            | Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices.                                                                                                                                     |                                                 |           |    |          |    |         |    |   |   |
|                                                            |                                            | Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas. | Educación Religiosa                             | 2         | 2  | 2        | 2  | 2       | 2  |   |   |
|                                                            |                                            | Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.                                                        |                                                 |           |    |          |    |         |    |   |   |
|                                                            |                                            | Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos.                                                                                                                     | Ciencia y Tecnología                            | 3         | 3  | 3        | 4  | 4       | 4  |   |   |
|                                                            |                                            | Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo.                                                            |                                                 |           |    |          |    |         |    |   |   |
|                                                            |                                            | Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.                                                                                                         |                                                 |           |    |          |    |         |    |   |   |
|                                                            |                                            | Resuelve problemas de cantidad.                                                                                                                                                           | Matemática                                      | 9         | 9  | 9        | 8  | 8       | 8  |   |   |
|                                                            |                                            | Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio.                                                                                                                                 |                                                 |           |    |          |    |         |    |   |   |
|                                                            |                                            | Resuelve problemas de forma, movimiento y localización.                                                                                                                                   |                                                 |           |    |          |    |         |    |   |   |
|                                                            |                                            | Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.                                                                                                                                   |                                                 |           |    |          |    |         |    |   |   |
|                                                            |                                            | Vida, activa, emocional                                                                                                                                                                   |                                                 |           |    | 1        | 1  | 1       | 1  | 1 | 1 |
|                                                            |                                            | Talleres Curriculares                                                                                                                                                                     |                                                 |           |    |          |    |         |    |   |   |
|                                                            |                                            | Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC                                                                                                                                | Ofimática / Robótica                            | 2         | 2  | 2        | 2  | 2       | 2  | 2 |   |
|                                                            |                                            | Se comunica oralmente en su lengua materna.                                                                                                                                               | Taller de Comprensión Lectora y Expresión Oral  | 2         | 2  | 2        | 2  |         |    |   |   |
|                                                            |                                            | Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna                                                                                                                                |                                                 |           |    |          |    |         |    |   |   |
|                                                            |                                            | Crea proyectos desde los lenguajes artísticos.                                                                                                                                            | Arte del papel                                  | 2         | 2  | 2        |    |         |    |   |   |
|                                                            |                                            | Resuelve problemas de cantidad. Resuelve problemas de regularidad.                                                                                                                        | Proyectos de emprendimiento /                   |           |    |          | 1  | 1       | 1  | 1 |   |



|  |                                                                                   |                                |            |    |    |    |    |    |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|----|----|----|----|----|
|  | equivalencia y cambio.                                                            | Educación Financiera           |            |    |    |    |    |    |
|  | Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno. | Desarrollo de la Investigación |            |    |    |    | 2  | 2  |
|  | Acompañamiento tutorial                                                           |                                | Permanente |    |    |    |    |    |
|  | Total de horas pedagógicas semanales                                              |                                | 40         | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 |

## CALENDARIZACION DEL AÑO ESCOLAR 2026

| PERIODO                                  |                                                    | UNIDAD                  |                | Evaluaciones            | ENTREGA DE LIBRETAS     |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------|----------------|-------------------------|-------------------------|
| SEMANAS                                  | BIMESTRE                                           | UNIDAD                  | FECHAS         |                         |                         |
| 10 SEM EFECTVAS                          | I BIMENESTE<br>08 MARZO AL<br>12 MAYO              | 1RA UND<br>(5 semanas)  | 06-03 al 03-04 | Permanente<br>Mensual   | VIERNES 24 DE MAYO      |
| 1 SEM DE EVAL. Y CLASES                  |                                                    | 2DA UND<br>(6 semanas)  | 08-04 al 10-05 | Permanente<br>Bimestral |                         |
| VACACIONES DEL 11 MAYO AL 19 DE MAYO     |                                                    |                         |                |                         |                         |
| 10 SEMANAS EFECTIVAS                     | II BIMESTRE<br>15 MAYO AL<br>25 JULIO              | 3RA UND<br>(5 semanas)  | 20-05 AL 14-06 | Permanente<br>Mensual   | LUNES 12 DE AGOSTO      |
| 1 SEM DE EVAL Y CLASES                   |                                                    | 4TA UND<br>(5 semanas)  | 17-06 AL 25-07 | Permanente<br>Bimestral |                         |
| VACACIONES DEL 26 JULIO AL 12 DE AGOSTO  |                                                    |                         |                |                         |                         |
| 10 SEMANAS EFECTIVAS                     | III BIMESTRE<br>07 AGOSTO AL<br>13 OCTUBRE         | 5 TA UND<br>(5 semanas) | 12-08 AL 13-09 | Permanente<br>Mensual   | VIERNES 20 DE OCTUBRE   |
| 1 SEM DE EVAL Y CLASES                   |                                                    | 6TA UND<br>(5 semanas)  | 16-09 AL 18-10 | Permanente<br>Bimestral |                         |
| VACACIONES DEL 19 JULIO AL 20 DE OCTUBRE |                                                    |                         |                |                         |                         |
| 9 SEMANAS Y 3 DIAS                       | IV BIMESTRE<br>16 OCTUBRE AL<br>22 DE<br>DICIEMBRE | 7TA UND<br>(5 semanas)  | 21-10 AL 15-11 | Permanente<br>Mensual   | VIERNES 20 DE DICIEMBRE |
| 1 SEM DE EVAL Y CLASES                   |                                                    | 8VA UND<br>(5 semanas)  | 18-11 AL 20-12 | Permanente<br>Bimestral |                         |

Huancayo, 01 de Noviembre del 2023

### EJES CURRICULARES:

En todos los procesos pedagógicos se trabajarán transversalmente cuatro ejes curriculares para garantizar una formación integral:

- Aprender a ser, cristiano comprometido, líder solidario con vocación de servicio a los demás, sensible ante la problemática social, respetuoso de la diversidad de ser y pensar, responsable, reflexivo, libre y creativo.
- Aprender a vivir juntos, armoniosamente con uno mismo, con los demás y con la naturaleza, demostrando amor, respeto, tolerancia, justicia, esperanza y ternura.
- Aprender a aprender, manejando estrategias para aprender eficazmente, en términos de empleo de operaciones cognitivas. Los aprendizajes son el resultado de procesos cognitivos individuales mediante los cuales se asimilan informaciones (hechos, conceptos, procedimientos, valores) que luego se pueden aplicar en contextos diferentes a los contextos donde se aprendieron; se construyen nuevas representaciones mentales significativas y funcionales (conocimientos).
- Aprender a hacer, un itinerario de vida que le permita crear un proyecto de vida personal y colectiva, aportando responsable y creativamente en la solución de problemas del entorno de su comunidad, en base a las competencias adquiridas durante su formación.



## **TEMAS TRANSVERSALES:**

### **a) *IDENTIDAD Y COMPROMISO RELIGIOSO***

El Colegio Gotitas De Rocío en su esencia al ser cristocéntrica, tiene como misión extender los valores del Reino, esta concepción significa una identidad y exige un compromiso, por lo tanto las IEs (Instituciones Educativas) promovidas por el Colegio Gotitas De Rocío. tienen como fundamento de su esencia y por lo tanto de su misión: formar seres humanos de acuerdo al modelo cristiano. Este fundamento, en primer lugar, otorga, identidad de cristiano a todos los integrantes de las comunidades educativas, identidad asumida por compromiso personal mediante la fe en Cristo. La identidad cristiana solo es posible si se asume el compromiso con un testimonio permanente de vida que transmita los valores cristianos a través de la difusión de la palabra y de las actitudes, lo cual nos convierte en apóstoles es decir en líderes cristianos.

Ser líderes cristianos es practicar en la vida cotidiana actitudes de tolerancia, solidaridad, amor y respeto por el prójimo, conciencia ciudadana, una conducta ética y moral en el trabajo y en todos los roles de la vida civil, ser responsable en la familia y en las instituciones, contribuir creativamente en el desarrollo del país y en la identidad integración nacional así con en la integración latinoamericana.

Es actuar y predicar con coherencia, justicia y bondad en las problemáticas de la sociedad, interviniendo no solo como actor sino además como creador en las soluciones que conduzcan a nuestras comunidades a superar sus dificultades que les impiden un desarrollo humano armonioso, digno y justo.

Ser cristiano es ser capaz de trazar un proyecto de vida personal y colectivo, en donde se ponga de manifiesto nuestra sensibilidad para admirar la belleza de la creación, respetar el pensar y sentir de los demás y actuar permanentemente en la búsqueda de la paz y la justicia social.

### **b) *EDUCACION PARA LA TRASCENDENCIA***

La persona es definida por Flavio Núñez como un ser humano en cuanto ser racional, poseedor de un lenguaje simbólico autónomo ya que puede crear sus propios símbolos, siendo en el triple mundo de las cosas, los otros y sí mismo, estructuralmente constituido por la integración de cuerpo, alma y espíritu, y abierto a la trascendencia a Dios, los otros y el mundo (Núñez, 1980; citado por Oro, 1999).

Esta capacidad única en el hombre hace posible que su yo se proyecte a los otros y a lo otro, en ese afán de perfeccionamiento y de aspiración a la trascendencia a Dios. Desde este punto de vista el hombre tiene la facultad de abandonar su individualidad que le valió para identificar y fortalecer su yo y volcar su espíritu de servicio que todo hombre tiene, desde el momento que es capaz de procrear y formar a sus hijos en el seno de la familia como primera institución de la sociedad.

La vocación de servicio nace con el hombre por esa capacidad de trascendencia que le otorga su naturaleza humana y que se desarrolla en las personas en diferentes dimensiones, dependiendo de los estímulos educativos y de las experiencias que motive e impulse su desenvolvimiento. Esta importante tarea corresponde a la ACJ y a sus instituciones educativas como formadoras de líderes cristianos para el servicio voluntario. Esta formación de líderes cristianos implica una educación basada en la formación de capacidades y actitudes que les permita actuar competentemente en diferentes medios, en bien de los demás.



**c) EDUCACION AMBIENTAL**

La educación ambiental significa plantearse la formación de un ser humano íntegro, capaz de reconocerse como parte del mundo natural y de relacionarse armónicamente con él. Por lo tanto, implica formar sujetos con conciencia ciudadana, críticos y reflexivos; capaces de relacionarse de manera armónica con la naturaleza, con los demás, con el conocimiento; con capacidad de comprender, explicar y criticar su realidad. Las comunidades locales, nacional y el mundo requieren personas capaces de relacionarse con los otros, respetando la diversidad y el descubrimiento de nuevas formas de comunicarse con armonía.

La educación ambiental no solo implica el cuidado y conservación del medio físico, es ambiental porque incluye el clima socio emocional que favorezca el desarrollo de personas en espacios lúdicos y saludables, sujetos con la posibilidad de ir más allá de los límites impuestos, y no que sólo adquieran las capacidades básicas para incorporarse al mercado laboral y al crecimiento económico.

**d) EDUCACION PARA EL AMOR Y LA FAMILIA**

El primer mandamiento es el amor y es la facultad más humana, que hace actuar al hombre con sensibilidad, bondad, amistad y caridad, que lo convierte en el ser único de la creación en prodigar amor, por encima de su capacidad de protección por la especie y que lo sitúa en ser perfectible, aspirante a reflejar la bondad de Dios su padre creador. Esta cualidad de amar que se traduce en el seno de la familia, en primer lugar, es una preocupación para hoy y para el futuro, incluso para la sobrevivencia de nuestra cultura cristiana, son la familia y la escuela en la educación para el amor quienes tienen la mayor responsabilidad social aún más que el Estado. Al amor como la energía inefable, creadora e importadora que emana de Nuestro Señor Jesucristo y que es transmitida por la fuerza del Espíritu Santo, y que está siendo atacada por el maligno, más que nunca en nuestros complicados tiempos modernos, por el afán de lucro, por el marcado individualismo, por el hedonismo y por el relativismo moral que atenta contra la integridad del hombre, es que cobra mayor importancia el fortalecimiento del amor en el seno de la familia como la primera y más importante institución.

La educación para el amor y la familia implica la vigencia de los valores cristianos, cívicos, morales en el seno de los hogares, debidamente constituidos, en donde todos sus miembros asuman sus roles con responsabilidad, respeto y preocupación por la creación de un clima favorable para el pleno desarrollo de sus miembros.

La familia tiene una función socializadora por lo tanto desempeña un papel decisivo en la formación del niño y del joven o adolescente. Su papel es vital para la consolidación de los rasgos de personalidad y la formación del ser humano.

La relación entre la familia y las instituciones educativas para ser efectiva debe lograr una integración de apoyo recíproco.

Tanto padres como profesores tienen un objetivo en común: la formación integral de las nuevas generaciones, aunque de forma distinta porque a los padres les obliga el derecho natural y a los profesores el deber profesional.

**e) EDUCACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD**

El desarrollo humano desde la concepción de humanismo social cristiano, implica el desenvolvimiento de las potencialidades de las personas en todas sus dimensiones, promoviendo el máximo desarrollo de sus aptitudes que lo conduzcan a participar de la vida productiva del



país a través del trabajo, en condiciones de alta competencia, con criterios claros de calidad y excelencia, pero con responsabilidad y equidad. Esta concepción supone un ejercicio eficiente de funciones y roles con ética y moral, con un discernimiento claro de la honestidad y laboriosidad.

La educación para la productividad y competitividad presupone la formación de capacidades y habilidades para actuar con habilidad, destreza, eficiencia y eficacia en diferentes medios y contextos, participando creativa y responsablemente, para lo cual es un imperativo en la educación el fomento del trabajo cooperativo, la investigación social y científica, el desarrollo de proyectos sociales y productivos, así como el descubrimiento, la creación y recreación del conocimiento científico y humanista.



## METODOLOGÍA Y SISTEMA PEDAGÓGICO

El desarrollo de competencias plantea el desafío pedagógico de cómo enseñar para que los estudiantes aprendan a actuar de manera competente. En ese sentido, se han definido orientaciones para aplicar el enfoque pedagógico.

### ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

Estas orientaciones son tomadas en cuenta por los docentes en la planificación, ejecución y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje en los espacios educativos. A continuación, se presentan y describen cada una de ellas:

**Partir de situaciones significativas.** Implica diseñar o seleccionar situaciones que respondan a los intereses de los estudiantes y que ofrezcan posibilidades de aprender de ellas. Cuando esto ocurre, los estudiantes pueden establecer relaciones entre sus saberes previos y la nueva situación. Por este motivo se dice que cuando una situación le resulta significativa al estudiante, puede constituir un desafío para él. Estas situaciones cumplen el rol de retar las competencias del estudiante para que progresen a un nivel de desarrollo mayor al que tenían. Para que este desarrollo ocurra, los estudiantes necesitan afrontar reiteradamente situaciones retadoras, que les exijan seleccionar, movilizar y combinar estratégicamente las capacidades o recursos de las competencias que consideren más necesarios para poder resolverlas. Las situaciones pueden ser experiencias reales o simuladas pero factibles, seleccionadas de prácticas sociales, es decir, acontecimientos a los cuales los estudiantes se enfrentan en su vida diaria. Aunque estas situaciones no serán exactamente las mismas que los estudiantes enfrentarán en el futuro, sí los proveerán de esquemas de actuación, selección y puesta en práctica de competencias en contextos y condiciones que pueden ser generalizables.

**Generar interés y disposición como condición para el aprendizaje.** Es más fácil que los estudiantes se involucren en las situaciones significativas al tener claro qué se pretende de ellas y al sentir que con ello se cubre una necesidad o un propósito de su interés (ampliar información, preparar algo, entre otros.). Así, se favorece la autonomía de los estudiantes y su motivación para el aprendizaje a medida de que puedan participar plenamente de la planificación de lo que se hará en la situación significativa. Se responsabilizarán mejor de ella si conocen los criterios a través de los cuales se evaluarán sus respuestas y más aún si les es posible mejorarlas en el proceso. Hay que tener en cuenta que una situación se considera significativa no cuando el profesor la considera importante en sí misma, sino cuando los estudiantes perciben que tiene sentido para ellos. Solo en ese caso puede brotar el interés.

**Aprender haciendo.** El desarrollo de las competencias se coloca en la perspectiva de la denominada «enseñanza situada», para la cual aprender y hacer son procesos indisolubles, es decir, la actividad y el contexto son claves para el aprendizaje. Construir el conocimiento en contextos reales o simulados implica que los estudiantes pongan en juego sus capacidades reflexivas y críticas, aprendan a partir de su experiencia, identificando el problema, investigando sobre él, formulando alguna hipótesis viable de solución, comprobándola en la acción, entre otras acciones.

**Partir de los saberes previos.** Consiste en recuperar y activar, a través de preguntas o tareas, los conocimientos, concepciones, representaciones, vivencias, creencias, emociones y habilidades adquiridos previamente por el estudiante, con respecto a lo que se propone aprender en la situación significativa. Estos saberes previos no solo permiten poner al estudiante en contacto con el nuevo conocimiento, sino que además son determinantes y se constituyen en la base del aprendizaje,



pues el docente puede hacerse una idea sobre cuánto ya sabe o domina de lo que él quiere enseñarle. El aprendizaje será más significativo cuantas más relaciones con sentido sea capaz de establecer el estudiante entre sus saberes previos y el nuevo aprendizaje.

**Construir el nuevo conocimiento.** Se requiere que el estudiante maneje, además de las habilidades cognitivas y de interacción necesaria, la información, los principios, las leyes, los conceptos o teorías que le ayudarán a entender y afrontar los retos planteados dentro de un determinado campo de acción, sea la comunicación, la convivencia, el cuidado del ambiente, la tecnología o el mundo virtual, entre otros. Importa que logre un dominio aceptable de estos conocimientos, así como que sepa transferirlos y aplicarlos de manera pertinente en situaciones concretas. La diversidad de conocimientos necesita aprenderse de manera crítica: indagando, produciendo y analizando información, siempre de cara a un desafío y en relación al desarrollo de una o más competencias implicadas.

**Aprender del error o el error constructivo.** El error suele ser considerado solo como síntoma de que el proceso de aprendizaje no va bien y que el estudiante presenta deficiencias. Desde la didáctica, en cambio, el error puede ser empleado más bien de forma constructiva, como una oportunidad de aprendizaje, propiciando la reflexión y revisión de los diversos productos o tareas, tanto del profesor como del estudiante. El error requiere diálogo, análisis, una revisión cuidadosa de los factores y decisiones que llevaron a él. Esta forma de abordarlo debe ser considerada tanto en la metodología como en la interacción continua profesor- estudiante.

**Generar el conflicto cognitivo.** Requiere plantear un reto cognitivo que le resulte significativo al estudiante cuya solución permita poner en juego sus diversas capacidades. Puede tratarse de una idea, una información o de un comportamiento que contradice y discute sus creencias. Se produce, entonces, una desarmonía en el sistema de ideas, creencias y emociones de la persona. En la medida que involucra su interés, el desequilibrio generado puede motivar la búsqueda de una respuesta, lo que abre paso a un nuevo aprendizaje.

**Mediar el progreso de los estudiantes de un nivel de aprendizaje a otro superior.** La mediación del docente durante el proceso de aprendizaje supone acompañar al estudiante hacia un nivel inmediatamente superior de posibilidades (zona de desarrollo próximo) con respecto a su nivel actual (zona real de aprendizaje), por lo menos hasta que el estudiante pueda desempeñarse bien de manera independiente. De este modo, es necesaria una conducción cuidadosa del proceso de aprendizaje, en donde la atenta observación del docente permita al estudiante realizar tareas con distintos niveles de dificultad.

**Promover el trabajo cooperativo.** Esto significa ayudar a los estudiantes a pasar del trabajo grupal espontáneo a un trabajo en equipo, caracterizado por la cooperación, la complementariedad y la autorregulación. Se trata de un aprendizaje vital hoy en día para el desarrollo de competencias. Desde este enfoque, se busca que los estudiantes hagan frente a una situación retadora en la que complementen sus diversos conocimientos, habilidades, destrezas, etc. Así el trabajo cooperativo y colaborativo les permite realizar ciertas tareas a través de la interacción social, aprendiendo unos de otros, independientemente de las que les corresponda realizar de manera individual.

**Promover el pensamiento complejo.** La educación necesita promover el desarrollo de un pensamiento complejo para que los estudiantes vean el mundo de una manera integrada y no fragmentada, como sistema interrelacionado y no como partes aisladas, sin conexión. Desde el enfoque por competencias, se busca que los estudiantes aprendan a analizar la situación que los desafía relacionando sus distintas características a fin de poder explicarla. El ser humano al que la



escuela forma es un ser físico, biológico, psíquico, cultural, histórico y social a la vez; por lo tanto, la educación debe ir más allá de la enseñanza de las disciplinas y contribuir a que tome conocimiento y conciencia de su identidad compleja y de su identidad común con los demás seres humanos. Reconocer, además, la complejidad de la realidad requiere ir más allá de la enseñanza de las disciplinas, pues actualmente las distintas disciplinas colaboran entre sí y complementan sus enfoques para poder comprender más cabalmente los problemas y desafíos de la realidad en sus múltiples dimensiones.

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA GOTITAS DE ROCIO**

Las disposiciones que se presentan a continuación se basan en las “Orientaciones para la evaluación formativa de las competencias en el aula” (CNEB, capítulo VII) y la RVMN° 094–2020- MINEDU “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica” y, por lo tanto, se adscriben a lo allí señalado:

- a. La evaluación se realiza teniendo como centro al estudiante y, por lo tanto, contribuye a su bienestar reforzando su autoestima, ayudándolo a consolidar una imagen positiva de sí mismo y de confianza en sus posibilidades; en última instancia, motivarlo a seguir aprendiendo.
- b. Es finalidad de la evaluación contribuir al desarrollo de las competencias de los estudiantes y, como fin último, a los aprendizajes del Perfil de egreso de la Educación Básica.
- c. Todas las competencias planteadas para el año o grado deben ser abordadas y evaluadas a lo largo del periodo lectivo.
- d. La evaluación es un proceso permanente y sistemático a través del cual se recopila y analiza información para conocer y valorar los procesos de aprendizaje y los niveles de avance en el desarrollo de las competencias; sobre esta base, se toman decisiones de manera oportuna y pertinente para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y de enseñanza.
- e. El enfoque utilizado para la evaluación de competencias es siempre formativo, tanto si el fin es la evaluación para el aprendizaje como si es la evaluación del aprendizaje. Ambos fines, son relevantes y forman parte integral de la planificación de las diversas experiencias de aprendizaje orientadas al desarrollo de las competencias. Por lo tanto, deben estar integrados a dichas experiencias y alineados a los propósitos de aprendizaje.
- f. Mediante la evaluación para el aprendizaje, con finalidad formativa, se retroalimenta al estudiante para que reflexione sobre su proceso de aprendizaje, reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma. Dado su propósito formativo, se evalúa constantemente todo lo que permita una retroalimentación del desarrollo de la competencia: los recursos, una combinación de estos, una capacidad y una competencia. Además, el docente obtiene información útil para mejorar sus procesos de enseñanza.
- g. Mediante la evaluación del aprendizaje, con finalidad certificadora, se determina el nivel de logro que un estudiante ha alcanzado en las competencias hasta un momento específico y de acuerdo con lo establecido por el docente según las necesidades de aprendizaje del estudiante. “Es importante considerar que la adquisición por separado de las capacidades de una competencia supone el desarrollo de la competencia. Ser competente es más que demostrar el logro de cada capacidad por separado: es usar las capacidades combinadamente y ante situaciones nuevas.” (CNEB).
- h. La evaluación tiene como finalidad brindar retroalimentación al estudiante durante su proceso de aprendizaje para que reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia,



gestione su aprendizaje de manera autónoma. También en algunos momentos específicos de este proceso se requiere determinar el nivel de avance de un estudiante en relación a las competencias a partir de las necesidades de aprendizaje determinadas inicialmente.

- i. La evaluación se realiza con base en criterios que permiten contrastar y valorar el nivel de desarrollo de las competencias que el estudiante alcanza al enfrentar una situación o un problema en un contexto determinado. Esto permite tener información tanto para la retroalimentación durante el proceso de aprendizaje como para determinar el nivel de logro alcanzado en un momento específico.
- j. En el caso de los estudiantes con NEE, los criterios se formulan a partir de las adaptaciones curriculares realizadas; estos ajustes se señalan en las conclusiones descriptivas.
- k. En el caso de los estudiantes en situación de hospitalización y tratamiento ambulatorio por períodos prolongados, para realizar las adaptaciones curriculares, se tomará en cuenta la condición de su salud y el nivel de afectación para sus procesos educativos. Estos ajustes se señalan en las conclusiones descriptivas.
- l. De acuerdo con el enfoque formativo de evaluación, en el Informe de progreso de las competencias, se utilizará siempre un lenguaje que transmita altas expectativas respecto a las posibilidades de aprendizaje de cada uno de los estudiantes.

### CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

1. En última instancia, el objeto de evaluación son las competencias, es decir, los niveles cada vez más complejos de uso pertinente y combinado de las capacidades en el marco de una experiencia de aprendizaje. Los estándares de aprendizaje describen el desarrollo de una competencia y se asocian a los ciclos de la Educación Básica como referente de aquello que se espera logren los estudiantes. En ese sentido, los estándares de aprendizaje constituyen criterios comunes, referentes para la evaluación de aprendizajes tanto a nivel de aula como de sistema.
2. Para contrastar y valorar el nivel de desarrollo de las competencias, los docentes deben formular criterios para la evaluación. Estos criterios son el referente específico para el juicio de valor: describen las características o cualidades de aquello que se quiere valorar y que deben demostrar los estudiantes en sus actuaciones ante una situación en un contexto determinado.
3. Para ambos fines de evaluación –formativo o certificador–, los criterios se elaboran a partir de los estándares y sus desempeños que deben incluir a todas las capacidades de la competencia y se deben ajustar a la situación o problema a enfrentar, están alineados entre sí y describen la actuación correspondiente.
  - a. En el caso del proceso de la **evaluación para el aprendizaje**, dado que la finalidad es brindar retroalimentación, los criterios se utilizarán para observar con detalle los recursos utilizados durante el proceso de aprendizaje y que son indispensables para el desarrollo de las competencias explicitadas en los propósitos de aprendizaje.
  - b. En el caso del proceso de la **evaluación del aprendizaje**, dado que la finalidad es determinar el nivel de logro alcanzado en el desarrollo de una competencia, los criterios se utilizarán para observar la combinación de todas sus capacidades durante una acción de respuesta a la situación planteada.
4. Se requiere fomentar que los estudiantes, en un proceso gradual de autonomía en la gestión de sus aprendizajes, puedan ir aportando a la formulación de los criterios, garantizando así que estos sean comprendidos a cabalidad por ellos. En cualquier caso, es indispensable que la formulación de los criterios sea clara y que estos sean comprendidos por los estudiantes.



5. Los criterios se hacen visibles en los instrumentos de evaluación como las listas de cotejo, instrumentos de seguimiento del desarrollo y aprendizaje del estudiante, rúbricas u otros, que permiten retroalimentar el proceso de aprendizaje.

## EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE Y DEL APRENDIZAJE

La evaluación **para el aprendizaje** considera:

- El proceso de evaluación para el aprendizaje tiene como finalidad la mejora continua de los procesos de aprendizaje y el desarrollo de las competencias a través de la retroalimentación y, a la par, la mejora continua de los procesos de enseñanza a través de la reflexión.
- Esto involucra analizar información sobre el nivel de desarrollo de las competencias que ponen en juego los estudiantes al enfrentarse a experiencias de aprendizaje.
- La evaluación para el aprendizaje supone estructurar un proceso que toma en cuenta la información recibida acerca del nivel de desarrollo de las competencias e incluye una evaluación que permita conocer las características y necesidades de aprendizaje de cada estudiante, así como obtener información sobre sus intereses y preferencias de aprendizaje.
- La evaluación formativa debe darse de manera continua durante todo el periodo lectivo.

La **evaluación del aprendizaje** se realiza con fines certificadores y consiste en que los docentes establezcan e informen en momentos de corte determinados el nivel de logro de cada estudiante en cada una de las competencias desarrolladas hasta dicho momento.

Para llevar a cabo la **evaluación del aprendizaje** se tomará en consideración lo siguiente:

- Al término de cada periodo, el docente debe hacer un corte para informar el nivel del logro alcanzado hasta ese momento a partir de un análisis de las evidencias con las que cuente. También podrá realizar un corte, según su criterio, al término de un proyecto, estudio de caso, unidad u otro tipo de experiencia de aprendizaje.
- Para determinar el nivel del logro de la competencia es indispensable contar con evidencias relevantes y emplear instrumentos adecuados para analizar y valorar dichas evidencias en función de los criterios de evaluación.
- Estos niveles de logro progresan a lo largo del tiempo y cada vez que se determinan constituyen la valoración del desarrollo de la competencia hasta ese momento.
- La rúbrica es un instrumento pertinente para establecer el nivel de logro de una competencia, ya que contiene los criterios de evaluación previstos y conocidos oportunamente por los estudiantes.
- Para valorar el nivel de logro alcanzado en el proceso de desarrollo de la competencia hasta ese momento se usará, en toda la Educación Básica y en la I.E.P. “Gotitas de Rocío”, la escala tal como se establece en el CNEB:



| NIVEL DE LOGRO |                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Escala         | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>AD</b>      | <b>LOGRO DESTACADO</b><br>Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.                                                                     |
| <b>A</b>       | <b>LOGRO ESPERADO</b><br>Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.                                                                           |
| <b>B</b>       | <b>EN PROCESO</b><br>Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.                                                                               |
| <b>C</b>       | <b>EN INICIO</b><br>Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente. |

#### UBICACIÓN DE ESTUDIANTES EN EBR:

Es una evaluación que se utiliza para determinar el nivel de logro de los aprendizajes de los estudiantes y poder ubicarlo en un grado de estudios. Esto permitirá la matrícula del estudiante que no se incorporó oportunamente al sistema escolarizado, que interrumpió sus estudios por un año lectivo o más, que se retiró por alguna situación que imposibilitó que culmine el año lectivo, o que no cuenta con los requisitos necesarios para la convalidación ni revalidación como podría ser el caso de algunos estudiantes extranjeros. La ubicación para estudiantes de educación primaria se realiza considerando:

- Una evaluación que considere los aprendizajes esperados en el grado anterior al que corresponda su matrícula, según se indica en la tabla siguiente:

| Relación de la edad y el grado en que será ubicado un estudiante |                              |
|------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| Se aplica a las modalidades de EBR                               |                              |
| Edad acreditada al 31 de marzo                                   | Grado en el que se matricula |
| 7 años                                                           | Segundo grado de Primaria    |
| 8 años                                                           | Tercer grado de Primaria     |
| 9 años                                                           | Cuarto grado de Primaria     |
| 10 años                                                          | Quinto grado de Primaria     |
| 11 años                                                          | Sexto grado de Primaria      |

- La Colegio tiene en cuenta los resultados de la evaluación de ubicación diseñada a partir de los logros esperados en el grado inmediatamente anterior al de ubicación, para cada una de las competencias de:



Las áreas de Comunicación y Matemática (cuando los grados de ubicación sean de segundo a sexto grado de Primaria)

- c. Una vez establecido el grado que le corresponde al estudiante teniendo en cuenta ambos criterios (edad y prueba de ubicación), el director de la IE dispone la matrícula.
- d. Dado que estas evaluaciones no permiten establecer adecuadamente el grado de desarrollo de las diversas competencias, durante el primer mes posterior a la matrícula, el Colegio realizará los procesos necesarios para determinar las necesidades de acompañamiento del estudiante matriculado.
- e. En el caso de Educación Primaria, no se evalúan los grados anteriores al grado en el que se ha ubicado al estudiante.
- f. En el caso de que un estudiante con NEE asociadas o no a discapacidad solicite una prueba de ubicación, se deberán realizar los ajustes y adaptaciones pertinentes.

### **CASOS EXCEPCIONALES:**

#### **ADELANTO O POSTERGACIÓN DE EVALUACIONES**

El director(a) puede autorizar el adelanto o postergación de evaluaciones de los estudiantes, previa solicitud del padre de familia, tutor legal o apoderado, en caso de que corresponda, con documentos probatorios. Es importante considerar lo siguiente:

- a. En los casos que el estudiante acredite enfermedad y/o tratamientos ambulatorios por periodos prolongados, accidente, cambio de residencia dentro del país o al extranjero o viaje en delegación oficial, u otros casos similares debidamente documentados; el director de la IE o docente coordinador del programa educativo tiene la facultad para autorizar el adelanto o postergación de la evaluación de los aprendizajes del estudiante, previa solicitud de la madre o padre de familia, tutor, apoderado.
- b. En el caso de cambio de residencia al extranjero, se podrá adelantar o postergar las evaluaciones del último período, solo si se tiene niveles de logro asignados en el período inmediatamente anterior.
- c. Los resultados de estas evaluaciones se registran en el SIAGIE. Además, en el caso de traslado al extranjero, el director de la IE realizará el registro correspondiente en el SIAGIE una vez culminada la evaluación.
- d. El estudiante que se reincorpora luego de un periodo de ausencia contará con un periodo prudencial para recibir el soporte y acompañamiento que le permita retomar gradualmente su ritmo de aprendizaje. Esto implica que el docente realice las adaptaciones curriculares que sean pertinentes. Además, para el caso de los estudiantes que participaron del servicio educativo hospitalario, los docentes deberán proceder de la siguiente manera:
  - Reconocer el progreso de las competencias desarrolladas durante la atención educativa en el SEHO. Este reconocimiento del progreso de las competencias obtenidas por el estudiante-paciente durante su atención educativo en el SEHO se certifica y registra en la institución educativa en la que se encuentra matriculado una vez que se reincorpora.
  - Considerar las recomendaciones del *Informe de progreso* del estudiante-paciente enviado por los equipos del SEHO a cargo



### EXONERACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA:

- Si el estudiante es menor de edad, la exoneración debe ser solicitada por el padre o madre de familia, tutor legal o apoderado; si es mayor de edad, por el mismo alumno. En ambos casos, debe solicitarse por escrito al director de la IE en cualquier momento del período lectivo.
- La solicitud procede cuando están debidamente justificados los motivos por los cuales el estudiante está impedido de realizar alguna actividad física. Es temporal si el impedimento puede superarse al cabo de un tiempo; y es parcial si el estudiante puede seguir desarrollando aprendizajes que no impliquen esfuerzo físico que ponga en riesgo su salud.
- El director de la IE autoriza la exoneración de las competencias asociadas a las áreas curriculares y realiza el registro de ello en el SIAGIE.
- El docente a cargo del área de Educación Física tiene la responsabilidad de realizar las adaptaciones curriculares que se consideren pertinentes para que el estudiante pueda desarrollar los aprendizajes que estén a su alcance. Sobre la base de estas adaptaciones, se procederá a evaluar a los estudiantes. Esto también es válido para estudiantes que tienen NEE asociadas a discapacidad.

### EXONERACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN RELIGIOSA:

- Si el estudiante es menor de edad, la exoneración debe ser solicitada por el padre o madre de familia, tutor legal o apoderado; si es mayor de edad, por el mismo estudiante. En ambos casos, debe solicitarse por escrito al director de la IE al momento de la matrícula o antes de iniciar el período lectivo.
- El director de la IE autoriza la exoneración de las competencias asociadas al área curricular y realiza el registro de ello en el SIAGIE.
- La IE es responsable de proveer otras actividades de aprendizaje a los estudiantes que se han exonerado de las competencias asociadas al área de Educación Religiosa durante el tiempo asignado a esta área.

### CONDICIONES PARA LA PROMOCIÓN, RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA Y PERMANENCIA

El sistema educativo peruano de la Educación Básica está organizado por ciclos y se espera que un estudiante haya avanzado un nivel en el desarrollo de la competencia en ese tiempo. Por lo tanto, las condiciones para la promoción, acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica y permanencia tendrán requerimientos diferentes al culminar el grado dependiendo de si este es el grado final del ciclo o es un grado intermedio

| Nivel   | Ciclo | Grado | La promoción al grado superior | Permanece en el grado al término del año lectivo | Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica         |                                                                                                |
|---------|-------|-------|--------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
|         |       |       |                                |                                                  | Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica | Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación |
| Inicial | II    |       | Automática                     | No aplica                                        | No aplica                                                      | No aplica                                                                                      |

|          |     |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                         |                                                                                        |                                                     |
|----------|-----|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| PRIMARIA | III | 1<br>o | Automática                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | No aplica                                                                                                                                               | No aplica                                                                              | No aplica                                           |
|          |     | 2<br>o | <b>Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</b><br>El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.                                       | El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias. | Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo. | Si no alcanzó los requerimientos para la promoción. |
|          | IV  | 3<br>o | <b>Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</b><br>El estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias. | El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias. | Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo. | Si no alcanzó los requerimientos para la promoción. |
|          |     | 4<br>o | <b>Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</b><br>El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.                                       | El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias. | Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo. | Si no alcanzó los requerimientos para la promoción. |
|          | V   | 5<br>o | <b>Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</b><br>El estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias. | El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias. | Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo. | Si no alcanzó los requerimientos para la promoción. |
|          |     | 6<br>o | <b>Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</b><br>El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias                                                                                                            | El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias. | Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo. | Si no alcanzó los requerimientos para la promoción. |
|          |     |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                         |                                                                                        |                                                     |
|          |     |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                         |                                                                                        |                                                     |
|          |     |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                         |                                                                                        |                                                     |
|          |     |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                         |                                                                                        |                                                     |



|  |                                                                      |  |  |  |
|--|----------------------------------------------------------------------|--|--|--|
|  | asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias. |  |  |  |
|--|----------------------------------------------------------------------|--|--|--|

## ACCIONES PARA LA APELACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES FRENTE A LOS RESULTADOS DEL LOGRO DE COMPETENCIAS.

En caso que el estudiante y/o padre de familia que esté en desacuerdo con el nivel de logro obtenido en las evaluaciones y/o actividades pedagógicas, tiene derecho a solicitar la revisión logro de aprendizaje obtenido, siguiendo el conducto regular:

- Primero estudiante y/o padre de familia que esté en desacuerdo con el nivel de logro obtenido en las evaluaciones y/o actividades pedagógicas se entrevista con el docente del área correspondiente, para absolver su reclamo.
- De no absolverse el docente el reclamo estudiante y/o padre de familia presentará la apelación del nivel de logro obtenido en las evaluaciones y/o actividades pedagógicas a la Coordinación Académica correspondiente.

## INFORME DE PROGRESO DE LAS COMPETENCIAS DEL ESTUDIANTE

El informe del progreso de las competencias del estudiante es el documento mediante el cual se comunica los niveles de logro alcanzados por el estudiante en cada competencia al final de cada periodo (bimestre) a través de la plataforma SIANET, así como las conclusiones descriptivas según sea el caso si lo requiere.

Se tiene las siguientes consideraciones:

- El **Informe de progreso** se elabora en base a la evaluación de los avances, logros y dificultades evidenciados en el progreso de las competencias de los estudiantes, consignados en los instrumentos usados para la evaluación de los aprendizajes.
- Este informe será entregado a las familias y a los estudiantes según sea el caso, a fin de reflexionar sobre avances y dificultades, brindar recomendaciones y acordar compromisos para apoyar la mejora de los aprendizajes.
- El formato de Informe de progreso de las competencias es diseñado por nuestra Institución Educativa según sus características y necesidades de nuestros padres de familia.
- Ciclo II del nivel de Educación Inicial.** El *Informe de progreso* contendrá el nivel de logro alcanzado de cada competencia desarrollada y las conclusiones descriptivas al término de cada bimestre. Estas conclusiones se consignarán cuando el nivel de logro alcanzado sea C; y, en el caso de otros niveles de logro como B, A o AD, cuando el docente lo considere conveniente.
- A partir del ciclo III,** El informe de progreso registrará el nivel de logro alcanzado en cada competencia desarrollada y se consignará conclusiones descriptivas cuando el nivel de logro sea



C, y, en el caso de otros niveles de logro como B, A o AD cuando el docente lo considere conveniente.

- f. En los casos de estudiantes en situación de hospitalización o tratamientos ambulatorios de periodos prolongados, el *Informe de progreso* contará con los niveles de logro de las competencias desarrolladas y conclusiones descriptivas sobre su progreso.

## INFORMACIÓN REQUERIDA POR OTROS AGENTES (PRIMEROS PUESTOS)

### 1. Determinación automática del calificativo mediante el SIAGIE

El SIAGIE obtendrá de manera automática el calificativo y generará una tabla conteniendo la información requerida, la misma que deberá ser firmada y sellada por el director de la I.E. Este procedimiento se realizará de la siguiente manera:

**I. Conversión numérica del nivel de logro de cada competencia (incluidas las dos competencias transversales)**

Al nivel de logro C se asigna el número 1  
Al nivel de logro B se asigna el número 2,5  
Al nivel de logro A se asigna el número 3  
Al nivel de logro AD se asigna el número 4

**II. El calificativo de cada área se obtiene de la siguiente manera:**

- Se suma los números asignados a cada competencia del área.
- Se multiplica la cantidad de competencias del área por 4.
- Se divide la suma obtenida en a) entre el producto obtenido en b).
- Se multiplica por 10 el cociente obtenido en c)
- El número obtenido en d) se determina hasta el milésimo sin redondeo. Así, el

mínimo del calificativo de cada área es 2,5 y el máximo 10.

En el caso de las dos competencias transversales, cada una se considerará como un área y para determinar su calificativo se usará el procedimiento antes señalado.

Los estudiantes que han cursado estudios en el extranjero no tienen asignado un nivel de logro en cada competencia. Por lo tanto, para determinar el calificativo de cada área deben realizar los procesos de convalidación o revalidación, según corresponda, de acuerdo con la normatividad vigente y a través del órgano competente del Ministerio de Educación y se establecerá una regla de equivalencia para las áreas en las que sea posible tomando como referencia las tablas contenidas en los Convenios.

El **calificativo de cada grado** se obtiene de dividir la suma de todos los calificativos de cada área entre el número de áreas y se calcula hasta el milésimo sin redondeo. En este proceso no se incluyen las áreas que no tienen calificativo como aquellas en las que un estudiante ha sido exonerado (en el caso de Educación religiosa o Educación Física). Tampoco se incluyen aquellas en las que no fue posible establecer la equivalencia que se señala en el acápite anterior para el caso de los estudiantes que cursaron estudios en el extranjero. Por lo tanto, para determinar el calificativo del grado, el número



de áreas no tiene necesariamente que ser igual para todos los estudiantes de ese grado ni siquiera en la misma IE.

En caso el acta oficial de evaluación se actualice:

- Si es por rectificación de un error de registro, no se genera derecho a los estudiantes que se hubieran visto beneficiados en el cuadro de mérito. Es decir los resultados del acta previa no tendrían validez.

## **2. Determinación del orden de mérito**

Usando los calificativos calculados automáticamente, el SIAGIE también determinará el orden de mérito de los estudiantes. Para tal fin, ordenará a todos los estudiantes de mayor a menor calificativo de cada grado o grupo de grados. En este listado aparecerán todos los que empaten en cualquier puesto con un número sucesivo asignado (los empatados aparecerán en orden alfabético). Vale decir, no hay dos nombres asociados al mismo puesto y el número final de la lista es siempre igual al del número de estudiantes listados.

### **INFORMES ACADÉMICOS:**

- a) Al finalizar un periodo de tiempo (término de una unidad y bimestre) como comprobación de los logros alcanzados por los estudiantes se publicará las notas obtenidas por los estudiantes a través del sistema SIANET, Los padres de familia podrán observar los logros y dificultades que van teniendo sus hijos.
- b) Cada docente cuenta con una hora de atención para poder informar a los padres de familia sobre los logros, progresos y dificultades que viene obteniendo sus hijos en el proceso de aprendizaje.
- c) Se hará entrega a los padres de familia la boleta de información en las fechas establecidas indicadas en el presente informativo, en el cual se consigna identificación, grado, periodo evaluado, áreas, logros obtenidos del proceso y el comentario del tutor con respecto al proceso.

### **ACOMPANIAMIENTO TUTORIAL**

Al término de cada bimestre los estudiantes que no logran los aprendizajes previstos en las diferentes áreas recibirán y desarrollarán el plan de mejora académica.

### **CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES**

#### **ASISTENCIA:**

El Institución Educativa Gotitas De Rocío cuenta con la plataforma SIGEDU en el cual el responsable de Convivencia Escolar reporta a diario a los padres de familia la asistencia de los estudiantes.

#### **CLASES PRESENCIALES**

1. Asistir puntualmente al colegio.
2. Asistir correctamente uniformado al Colegio, considerando las siguientes reglas:
  - a. El buzo es de uso diario para las clases.



- b. El uniforme completo con todos los distintivos para las ceremonias y eventos especiales.
  - c. El cabello de las estudiantes mujeres se sujetará con lazo color azul marino oscuro en
  - d. los niveles de inicial y primaria, durante todo el tiempo que permanezcan en el Colegio.
  - e. Los estudiantes varones asistirán con el cabello debidamente recortado.
- 3. Asistir puntualmente a clases y actividades programadas por el colegio, participando activamente en las mismas.
  - 5. De 1 a 3 inasistencias se justifican con el Registro de Justificación de Inasistencia
  - 6. presentando las evidencias del caso.
  - 7. De 4 inasistencias seguidas a más, se justificará con la secretaria del colegio, celular N°982932973 presentando las evidencias del caso.
  - 8. Ningún estudiante debe ausentarse del Colegio sin acompañamiento de sus padres y autorización de la Oficina de Convivencia y Disciplina Escolar
  - 9. Al reportar un caso de inasistencia por la plataforma SIGEDU y no encontrar respuesta del PP. FF se procede a realizar la llamada telefónica a los mismos para indagar las razones o motivos de dichas inasistencias ya que puede ocurrir que las familias no estén enteradas.

## **CLASES VIRTUALES**

- 1. Deberá colocar su nombre y apellido (si figura iniciales de su nombre, apelativos o sobrenombres será considerado como inasistencia).
- 2. El estudiante deberá asistir a todos los cursos programados en el día de acuerdo al horario escolar (enviado por el SIGEDU). En el caso que falte al menos a un curso será considerado como inasistencia del día.
- 3. Las inasistencias serán justificadas por los padres de familia dentro de las 48 horas, de la siguiente manera:
  - De 1 a 3 inasistencias se justifican por el SIGEDU.
  - De 4 inasistencias seguidas a más, se justificará con la secretaria del colegio, celular N° 982932973
- 4. Justificar las ausencias y permisos dentro de las 48 horas con la presencia de los padres de familia o apoderados.
- 5. De 1 a 3 inasistencias se justifican con el Registro de Justificación de Inasistencia presentando las evidencias del caso.
- 6. Al reportar un caso de inasistencia por la plataforma SIGEDU y no encontrar respuesta del PP. FF se procede a realizar la llamada telefónica a los mismos para indagar las razones o motivos de dichas inasistencias ya que puede ocurrir que las familias no estén enteradas.

## **Acciones de recuperación**

- a. Diálogo, acuerdos y firma de compromiso con la familia.
- b. Recuperación y seguimiento al estudiante.
- c. Apoyo del Colegio para labores académicas, etc.



## **PERFIL IDEAL DE LOS AGENTES EDUCATIVOS**

### **PERFILES DE INGRESO**

El Institución Educación Privada Bernard Gotitas de Rocío demanda como requisitos de ingreso que los estudiantes cumplan con determinadas condiciones:

#### **PERFIL DE INGRESO DEL ESTUDIANTE DEL NIVEL INICIAL.-**

1. Haber cumplido con la edad requerida de acuerdo a ley, según el año al que postula.
2. Debe ser capaz de comunicar sus necesidades fisiológicas.
3. Demuestra capacidad comunicativa y de socialización.

#### **PERFIL DE INGRESO DEL ESTUDIANTE DEL NIVEL PRIMARIA.-**

1. Haber cumplido con la edad requerida por la ley, para cada año al que se postula.
2. Demuestra independencia, siendo capaz de expresar con libertad lo que piensa y siente.
3. Demuestra capacidad e interés para trabajar en grupo.
4. Se siente identificado con el Institución Educación Privada al que postula.
5. Debe haber aprobado todas las áreas del año anterior.

### **PERFILES DE EGRESO**

#### **PERFIL DE EGRESO DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL INICIAL.-**

1. Es capaz de solucionar pequeños problemas sin la intervención del adulto, salvo que lo amerite.
2. Es capaz de seguir indicaciones.
3. Se expresa de manera clara.

#### **PERFIL DE EGRESO DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA.-**

1. Reconoce a Dios como su creador.
2. Valora y cuida su salud, evitando ingerir comida chatarra.
3. Utiliza el lenguaje oral y escrito con claridad y fluidez, para interactuar en distintos contextos sociales.
4. Mantiene la limpieza de los espacios donde habita y se desenvuelve.
5. Expresa sus puntos de vista y escucha las intervenciones de los demás, manteniendo una actitud respetuosa y tolerante.
6. Mantiene la limpieza de los espacios donde habita y se desenvuelve.
7. Expresa sus puntos de vista y escucha las intervenciones de los demás, manteniendo una actitud respetuosa y tolerante.
8. Es capaz de trabajar en equipo.
9. Demuestra iniciativa frente al trabajo.
10. Desarrolla la capacidad de aprender haciendo.
11. Resuelve creativamente problemas de la vida diaria.
12. Asume el aprendizaje como un agente transformador de su realidad y de su entorno.



13. Muestra interés por aprender, acudiendo a la investigación.
14. Lee reflexiva y comprensivamente, textos de diversa índole.

## **PERFILES DE LOS TRABAJADORES**

### **PERFIL DEL PERSONAL DIRECTIVO**

1. Identificado con la axiología del Institución Educación Privada.
2. Capaz de potenciar habilidades y destrezas de los trabajadores a su cargo.
3. Con vocación de servicio.
4. Capaz de administrar los recursos humanos, materiales, económicos y financieros.
5. Justo en la ejecución de las normas laborales.
6. Líder nato y con capacidad de escucha.
7. Capaz para trabajar en equipo.
8. Asertivo y cordial en el trato.
9. Posee conocimientos actualizados de la gestión educativa.
10. Tiene una sólida formación cultural, pedagógica y moral.

### **PERFIL DE LOS ASESORES**

1. Identificados con la axiología del Institución Educación Privada
2. Con título pedagógico y de la especialidad.
3. Conocedores de su campo de acción.
4. Puntual en el cumplimiento de su deber.
5. Capacitados para orientar.
6. Capacidad de escucha.
7. Creativos, investigadores e innovadores.
8. Capacidad para relacionarse.

### **PERFIL DE DOCENTE DE EDUCACIÓN INICIAL**

1. Identificado con la axiología del Institución Educación Privada
2. Con título pedagógico y de la especialidad.
3. Puntual en el cumplimiento de su deber.
4. Modelo y ejemplo para sus estudiantes.
5. Es responsable y respetuosa con sus compañeras de trabajo.
6. Capaz de aprender, abierto a las nuevas corrientes pedagógicas, a los nuevos métodos y a su aplicación
7. Reconoce la diversidad de los niños que forman el grupo a su cargo.
8. Demuestra disposición para el trabajo en equipo.
9. Innovador e investigador.
10. Demuestra equilibrio y madurez emocional.
11. Trata con dignidad y afecto a sus alumnos.
12. Manifiesta sensibilidad al cambio social.
13. Tiene un trato cordial y amable con los padres de familia.



## **PERFIL DE DOCENTE DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

1. Identificado con la axiología del Institución Educación Privada y la Pedagogía
2. Con título pedagógico y de la especialidad.
3. Cristiano católico y hombre de fe.
4. Puntual en el cumplimiento de su deber.
5. Capaz de aprender, abierto a las nuevas corrientes pedagógicas, a los nuevos métodos y a su aplicación.
6. Creativo y autodidacta.
7. Interactúa con la familia en el proceso de aprendizaje de sus alumnos.
8. Conocimiento de las TIC para realizar actividades de aprendizaje, evaluación y autoevaluación.
9. Es responsable en el cumplimiento de las normas y acuerdos de la institución.
10. Con vocación de servicio y autoestima elevada.
11. Tolerante y respetuoso con los estudiantes y padres de familia.
12. Sensible al cambio social.
13. Con conocimiento psicológico para la solución de problemas de aprendizaje.

## **PERFIL DEL TUTOR**

1. Identificado con la axiología del Institución Educación Privada y la Pedagogía Marianista
2. Con principios éticos.
3. Con equilibrio y madurez personal.
4. Auténtico y con capacidad de liderazgo.
5. Comunicador eficaz, con capacidad de escucha.
6. Con competencia profesional.
7. Creador de un clima agradable y de confianza con sus estudiantes.
8. Capacitado para ejercer la tutoría, manejar problemas afectivos y de aprendizaje.
9. Asertivo y flexible.
10. Planificador de las actividades y temas que se desarrollarán en la hora de tutoría.
11. Capaz de estimular al estudiante sin adularlo.
12. Capaz de tomar decisiones.
13. Capaz de establecer relaciones interpersonales.

## **PERFIL DOCENTE PARA LOS TALLERES**

1. Identificado con la axiología del Institución Educación Privada y la Pedagogía
2. Cristiano católico y hombre de fe.
3. Docente con título pedagógico de la especialidad y/o con experiencia en la actividad a realizar.
4. Experiencia mínima de 03 años en la enseñanza del taller a realizar.
5. Idóneo en los métodos y técnicas para el buen desarrollo del taller.



6. Creativo e innovador en la elaboración de proyectos.
7. Capaz para establecer relaciones interpersonales.

### **PERFIL DE LOS AUXILIARES DE EDUCACIÓN Y SALUD**

1. Identificado con la axiología del Institución Educación Privada y la Pedagogía Marianista
2. Con título de la especialidad.
2. Cristiano católico y hombre de fe.
3. Puntual y responsable en el cumplimiento de su deber.
4. Cordial y respetuoso con los demás.
5. Con iniciativa y disposición para asistir a los niños y a los docentes.
6. Con capacidad de coordinar con entidades estatales y particulares.

### **PERFIL DE LA PSICÓLOGA**

1. Identificada con la axiología del Institución Educación Privada
2. Con título de la especialidad.
3. Puntual y responsable en el cumplimiento de su deber.
4. Capaz para orientar y acompañar a los estudiantes y sus familias.
5. Con capacidad de escucha.
6. Capaz de proponer alternativas de solución a la problemática que vive el estudiante.
7. Capaz de realizar seguimiento al estudiante que lo requiera.
8. Prudente para manejar la información que se le confía.
9. Dispuesta a informar oportunamente acerca de los casos tratados.
10. Con madurez para no afectarse por los casos que atiende.

### **PERFIL DE LAS OFICINISTAS**

1. Identificada con la axiología del Institución Educación Privada y la Pedagogía.
2. Con título de la especialidad.
3. Puntual y responsable en el cumplimiento de su deber.
4. Cordial y amable con los docentes, estudiantes, padres de familia y público en general.
5. Eficiente en el desempeño de sus funciones.
6. Con iniciativa y disposición para capacitarse a todo nivel.
7. Prudente en el manejo de la información.
8. Cauteloso en el cuidado de los documentos que se les confía.

### **PERFIL DEL PERSONAL DE SERVICIO**

1. Identificado con la axiología del Institución Educación Privada
2. Puntual y responsable en el cumplimiento de su deber.
3. Con iniciativa de trabajo para la buena marcha del Institución Educación Privada.
4. Capaz de mantener en buen estado las instalaciones del Institución Educación Privada.



5. Atento a las necesidades que se presenten, en relación de los servicios.
6. Responsable con los instrumentos de trabajo que le confían.
7. Tiene buena comunicación y relaciones interpersonales con los miembros de la comunidad educativa.

#### **PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA**

1. Identificados con la axiología del Institución Educación Privada
2. Con disposición para acoger las sugerencias y exigencias del Institución Educación Privada.
3. Participa en las actividades programadas por el Institución Educación Privada.
4. Comprometidos con la educación de sus hijos.
5. Asertivos en sus opiniones y solución de problemas.
6. Con capacidad de escuchar las sugerencias de los tutores, profesores y la dirección del Institución Educación Privada.



**REGLAMENTO INTERNO  
DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA  
(RI)**



**2026**



**REGLAMENTO INTERNO Y MANUAL DE ORGANIZACIÓN**  
**Y FUNCIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA**  
**“GOTITAS DE ROCÍO”**

## **INTRODUCCIÓN**

Vista la necesidad de contar con un documento de esta naturaleza, la Institución Educativa Privada “Gotitas de Rocío”, mediante la comisión conformada para la elaboración del presente Reglamento, ha realizado el documento como instrumento de Gestión Técnico Pedagógico y Administrativo para que no se tenga duplicidad de funciones y/o interferencias.

El presente Reglamento Interno documentos que establecen Normas Básicas de Organización, Funcionamiento y Control de la Institución Educativa Privada “Gotitas de Rocío”, en sus aspectos educacionales así como las funciones generales y específicas: Académico, Administrativo, Financiero, Laboral e institucional.

## **REGLAMENTO INTERNO**

### **ASPECTOS GENERALES**

- 1. OBJETIVO GENERAL:** El fin del presente Reglamento, es establecer Normas y Procedimientos de carácter interno a los que deben sujetarse todo el personal que labora en la Institución Educativa Privada “Gotitas de Rocío”, a fin de facilitar su funcionamiento con el objetivo de brindar un mejor servicio dentro del marco de la calidad, para la excelencia total, en la presente etapa de un nuevo orden social en el mundo globalizado de creciente competitividad.
- 2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:**
  - 2.1. Planificar, coordinar, organizar, diseñar, ejecutar, evaluar y valoran el servicio educativo que brinda el plantel, acorde a la realidad, garantizando la calidad y eficiencia educativa.
  - 2.2. Garantizar la gestión administrativa que se brinda en la Educación Básica y Primaria; utilizando los recursos propios con que cuenta la Institución Educativa.
  - 2.3. Impulsar, propiciar una excelente gestión y capacidad de respuesta frente a los requerimientos específicos que sirven de sostén y apoyo para la obtención de resultados de calidad en los alumnos a través de una paulatina modernización conforme al avance de la Ciencia y Tecnología.
- 3. ALCANCE:** El Reglamento Interno Norma las Funciones y Actividades de los Agentes Educativos de nuestro Plantel.
- 4. FINALIDAD:** El presente Reglamento Interno, tiene por finalidad normar las acciones para la organización, planificación y ejecución en la Institución Educativa Privada “Gotitas de Rocío”, considerando que nuestro Plantel ha centrado sus funciones en la ejecución y manejo del aspecto Técnico Pedagógico, por la que en concordancia de las Nuevas Corrientes Pedagógicas es necesario organizar y optimizar el servicio educativo en los niveles Inicial y Primaria.



**5. FINES:** Son fines del presente Reglamento:

- 5.1. Garantizar la eficiencia del Servicio Educativo en términos de excelente calidad en todos los niveles y modalidades.
- 5.2. Impulsar el Desarrollo de la Educación, comprometiendo la participación protagónica de los agentes educativos.
- 5.3. Promover e impulsar la práctica de valores e identidad.
- 5.4. Fortalecer la identidad nacional y el respeto hacia las distintas expresiones de la cultura nacional.

**6. BASES LEGALES:**

Su aplicación se especifica fehacientemente en el Manual de Organización y Funciones.

- a) Constitución política de la Perú.
- b) Ley 28044 Ley general de educación.
- c) Ley 24029 Ley de la profesorado, modificada por la Ley 25212.
- d) D.S. N° 019-90-ED reglamento de la ley de la profesorado.
- e) D.S. N° 050-82-ED Reglamento de la sistema de supervisión educativa.
- f) D.S. N° 13-2005-ED Reglamento de Educación Básica Regular
- g) D.S. N° 50-82 Reglamento de la Sistema De Supervisión Educativa.
- h) D.S. No 005-90 PCM Reglamento de la ley de carrera administrativa.
- i) R.M. 048-2005-ED Norma para el Desarrollo de las Actividades Educativas 2005



## **CAPITULO I**

### **DEL REGLAMENTO**

**ART.1º** El Presente REGLAMENTO INTERNO será de conocimiento de todos sus miembros de la comunidad educativa.

**ART. 2º** El Presente REGLAMENTO INTERNO es un instrumento normativo que establece las normas básicas para la organización y funcionamiento de la Institución Educativa Privada “**GOTITAS DE ROCÍO**” a fin de cumplir sus fines y línea axiológica vigente.

**ART.3º** Constituyen la Comunidad Educativa:

- El Promotor.
- El Director.
- Personal Docente.
- Personal Auxiliar.
- Personal Administrativo.
- Personal de Servicio.
- Alumnos.
- Padres de Familia.

## **CAPITULO II**

### **DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, CREACIÓN, FINES, OBJETIVOS, FUNCIONES GENERALES Y ESTRUCTURA ORGÁNICA**

**ART.5º** La Institución Educativa Privada **GOTITAS DE ROCÍO** es una Institución de Derecho Privada orientado a promover a fomentar la educación.

**ART. 6º** La Institución Educativa Privada GOTITAS DE ROCIO está ubicada en el Pje. Santa Elena N° 150 – San Carlos Huancayo, de la Provincia de Huancayo del Departamento de Junín.

**ART. 7º** La Institución Educativa Privada GOTITAS DE ROCIO, fue creada mediante R.D. N° 1604-88 del 20 de Mayo de 1988 para atender al Nivel de EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.



**ART.8º** Son fines de la Institución Educativa Privada **GOTITAS DE ROCÍO:**

- a) Promover y fomentar la educación sin fines de lucro ni discriminación en el nivel de EDUCACIÓN INICIAL y de acuerdo con las normas legales vigentes.
- b) Cultivar en los educandos los valores morales, sociales, cívicos, solidarios, culturales y cristianos.
- c) Los servicios que presta la Institución Educativa Privada “GOTITAS DE ROCIO” esta dirigido a niños de 3, 4 , 5 años, niños del Nivel Primario y PP.FF.
- d) Los servicios educativos serán dirigidos al logro de los objetivos de la Estructura Curricular Articulada para los niños de Inicial y Primaria.
- e) Los servicios complementarios estarán dirigidos a brindar atención para la preservación de la salud, primeros auxilios, servicios psicológicos y medios de seguridad.
- f) Los servicios dirigidos a los PP.FF. comprenderán:
  - Programa de Orientación Familiar referente a la Educación de la familia para el cuidado que requiere el niño.
  - Programa de promoción Familiar tendiente a mejora la Institución Familiar.

**ART.9º** Son objetivos de la Institución Educativa Privada GOTITAS DE ROCIO:

- a) Promover el desarrollo integral de los educandos, hacia mejores niveles de vida, el cultivo de os valores éticos de justicia, solidaridad y el respeto a la vida propendiendo la paz mundial.
- b) Estimular la capacidad creativa, propicia hábitos de seguridad, orden, higiene, urbanidad y la relación social.
- c) Promover el conocimiento y práctica de los valores cívicos patrióticos, estéticos religiosos.
- d) Proporcionar un óptimo sostenimiento Educación Inicial y Primaria
- e) Desarrollar las facultades cognoscitivas, volitivas y físicas del educando.
- f) Detectar y tratar oportunamente los problemas de orden biosicosocial e intelectual del niño.
- g) Brindar al educando servicios de orientación y bienestar que contribuyan al conocimiento y comprensión de sí mismo.

**ART.10º** Son funciones de la Institución Educativa Privada GOTITAS DE ROCIO:

- a) Impartir una educación adecuada en los Niveles de Educación Inicial y Primaria acorde con los lineamientos de la política educativa y la línea axiológica trazada por la promotora.
- b) Promover la integración y participación activa de los miembros de la comunidad educativa.
- c) Estimular a los miembros de la comunidad educativa que destaquen en el cumplimiento de sus funciones, así como acciones extraordinarias que realicen en beneficio de la Institución Educativa Privada.



### **CAPITULO III**

#### **DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA**

**ART.11º** La Institución Educativa Privada GOTITAS DE ROCÍO a está conformada por los siguientes órganos:

- a) Órgano de Dirección.  
Dirección del I.E.P.
- b) Órgano de Línea.  
Área de Servicios Educativos  
  
Área de Servicios Complementarios.
- c) Órgano de Apoyo.  
Equipo de Administración  
  
Equipo de Servicios Auxiliares

### **CAPITULO IV**

#### **DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES**

##### **ESPECIFICAS DE LOS ÓRGANOS**

##### **COMPONENTES**

##### **PRIMERA SECCIÓN DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN**

Tiene la obligación de establecer la filosofía y política educativa y le corresponda la programación, organización, conducción, supervisión, evaluación y control de todas las acciones técnico pedagógicas de los estamentos que intervienen en el proceso educativo.

Se encuentran en dos instancias: El Promotor y El Director.

##### **DEL PROMOTOR:**



**ART.12º** Responsable último de la orientación axiológica, académica y administrativa de la I.E.P. le corresponde:

- a) Designar a la Directiva y solicitar al Ministerio de Educación su aprobación.
- b) Velar por el funcionamiento integral, debido equipamiento y la oportuna renovación del mobiliario, de los equipos y del material educativo.

**DE EL DIRECTOR:**

**ART.13º** El Director es la primera autoridad del plantel, responsable de la planificación, organización, conducción, desarrollo, supervisión, evaluación y control de todas las acciones de gestión pedagógica, administrativas y de los diferentes servicios que brinda el Complejo Educativo, teniendo presente en todo momento la visión y misión del Complejo Educativo. El Director depende administrativo y pedagógicamente de la I.E.P:

- a) Representar legalmente a la institución.
- b) Formular, coordinar, ejecutar y evaluar el Plan de Trabajo Anual, con participación del personal Docente y con la colaboración de la Asociación de Padres de Familia.
- c) Velar por el cumplimiento de los objetivos educacionales y por un buen trato a los alumnos dentro y fuera del Complejo Educativo.
- d) Organizar y dirigir el servicio de monitoreo Educativa.
- e) Presidir las reuniones Técnico-Pedagógicas y Administrativas y otras relacionadas con los fines del Complejo Educativo
- f) Autorizar visitas de estudio y excursiones dentro del ámbito departamental de acuerdo a las normas específicas.
- g) Organizar el proceso de matrícula, autorizar traslados de matrícula y exoneración de asignaturas, así como la aplicación de las pruebas de ubicación.
- h) Matricular de oficio al menor abandonado o en peligro moral, y poner el caso en conocimiento de las Autoridades e instituciones pertinentes.
- i) Autorizar la rectificación de nombres y apellidos de los educandos en los documentos Pedagógicos oficiales de acuerdo con las Normas específicas.
- j) Expedir Certificados de Estudios.
- k) Estimular o sancionar, según el caso a los alumnos del Colegio, de conformidad con lo normado en el presente Reglamento.
- l) Dirigir, coordinar, asesorar, supervisar y evaluar la labor del personal a su cargo.
- m) Otorgar permisos al personal a su cargo hasta por tres días al año en casos debidamente justificados.



- n) Estimular al personal a su cargo por acciones extraordinarias tanto en el cumplimiento de sus funciones como en otras que redunden en beneficio del educando, el Complejo Educativo a la Comunidad. En los casos sobresalientes proponer a la UGEL y/o Dirección Departamental su reconocimiento por Resolución.
- o) Llamar la atención verbalmente o por escrito al personal de IE, por incumplimiento de funciones. En caso de reincidencia o gravedad de la falta informar por escrito al escalafón superior.
- p) Fiscalizar a la Asociación de Padres de Familia y cautelar su movimiento económico.
- q) Promover la cooperación de instituciones locales y regionales para mejorar los servicios educativos que brinda la IE.
- r) Velar por la buena administración de los fondos provenientes de actividades productivas e ingresos propios, de acuerdo a normas específicas.
- s) Formular el cuadro de necesidades de bienes y servicios.
- t) Velar para un mejor funcionamiento de la biblioteca, los equipos y materiales educativos.

#### **SON REQUISITOS BÁSICOS PARA SER DIRECTOR.:**

- a) Cumplir con el artículo 69 del reglamento de educación secundaria. b.-Tener una clara identificación con el plantel.

### **CAPITULO V**

#### **SECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LINEA**

**ART.14º** Las áreas de servicios Educativos y Complementarios son responsables de ejecutar acciones pendientes a lograr los objetivos y metas establecidas en función al niño.

**ART.15º** El área de servicios educativos es responsable de desarrollar, implementar, coordinar y evaluar el curriculum, asegurando la aplicación adecuada de la tecnología educativa.

Esta conformada por el personal de la I.E.P. y Personal Docente, responsable al apoyo al trabajo Educativo Docente.

**ART.16º** Son funciones del área de servicios educativos:

##### **1. Coordinación Inicial**

- a) Programar, ejecutar, coordinar y evaluar el desarrollo del curriculum.
- b) Programa, desarrollar y evaluar actividades con niños y con padres de familia.
- c) Realizar la evaluación del desarrollo del niño y de los logros educativos, analizar la información correspondiente y promover las medidas para optimizar los resultados.
- d) Detectar problemas que afectan al desarrollo del niño y su aprendizaje tratándolo y/o derivándolos según el caso.



- e) Coordinar con el Área de Servicios complementarios los programas de orden biosíquico social.
- f) Informar a los padres de familia sobre el progreso del niño a través de los documentos correspondientes y personalmente cada vez que sea necesario.
- g) Ejecutar el proceso de matrícula de los niños y entrevista inicial a Inicial a los padres de familia.
- h) Participar en la formulación del Plan Anual Reglamento Interno de la I.E.P.
- i) Participar en las experiencias e investigaciones promovidas por la dirección General de Educación Inicial y Especial del Ministerio de Educación.

## 2. Coordinación Primaria

- a) Programar, ejecutar, coordinar y evaluar el desarrollo del currículum.
- b) Programar, desarrollar y evaluar actividades con niños y con padres de familia.
- c) Realizar la evaluación del desarrollo del niño y de los logros educativos, analizar la información correspondiente y promover las medidas para optimizar los resultados.
- d) Detectar problemas que afectan al desarrollo del niño y su aprendizaje tratándolo y/o derivándolos según el caso.
- e) Coordinar con el Área de Servicios complementarios los programas de orden biosíquico social.
- f) Informar a los padres de familia sobre el progreso del niño a través de los documentos correspondientes y personalmente cada vez que sea necesario.
- g) Ejecutar el proceso de matrícula de los niños y entrevista inicial a Inicial a los padres de familia.
- h) Participar en la formulación del Plan Anual Reglamento Interno de la I.E.P.
- i) Participar en las experiencias e investigaciones promovidas por la dirección General de Educación Inicial y Especial del Ministerio de Educación.

**ART 17º** Los docentes de la I.E.P. depende de El Director y desempeñan las siguientes funciones:

- a) Participar en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Anual de trabajo, PEI, PCC, AA, RI.
- b) Programar, desarrollar y evaluar las actividades curriculares, tutoría y las de Promoción Educativa de conformidad a la Ley General de Educación.
- c) Evaluar el proceso de aprendizaje de acuerdo a las normas vigentes y cumplir con la elaboración de la documentación de su responsabilidad.
- d) Participar en acciones programadas de investigación y experimentación de acuerdo a las propuestas del sistema educativo. Así como eventos de actualización profesional, organizados por la institución y otros.
- e) Participar activamente en las diversas comisiones de trabajo y apoyo decidido en el logro, colaborar con las acciones que permitan el logro de los objetivos generales y específicos de la institución en que laboran.
- f) Orientar a los educandos y velar por su seguridad durante el tiempo que permanece en la I.E.P.



- g) Ejecutar acciones de diversificación curricular a través de trabajos o jornadas pedagógicas en equipo con docentes de su misma área y otros.
- h) Fomentar la práctica de valores entre sus pares y educandos.
- i) Conseguir internamente elevar el nivel de identificación institucional.
- j) Realizar acciones de recuperación pedagógica.
- k) Cooperar en las acciones de mantenimiento y conservación de los bienes de la I.E.P.
- l) Coordinar y mantener comunicación permanente con los padres de familia sobre asuntos relacionados con el rendimiento académico y el comportamiento de los alumnos.
- m) Proponer proyectos de innovación Técnico Pedagógicas con el propósito de mejorar la calidad educativa.
- n) Conocer e identificarse con el PEI, cumpliendo un rol protagónico en el desarrollo de las actividades educativas.
- o) Ser agente fundamental de la educación y contribuir con la familia, comunidad y el Estado en la formación integral del educando.
- p) Desempeñar su función educativa con eficiencia y responsabilidad, dignidad y lealtad a la Constitución, a las leyes y a los fines de la Institución Educativa Privada “Gotitas de Rocío”.
- q) Practicar valores éticos y sociales de la comunidad educativa, participando en su desarrollo cultural, cívico, patriótico y deportivo.
- r) Velar por equipamiento adecuado de la infraestructura, mobiliario escolar y equipamiento de la I.E. promocionando su mejora e implementación.
- s) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas por la Dirección, Sub direcciones de formación general, asesorías; así como a las actividades centrales organizadas por la Dirección del plantel.
- t) Es obligación del personal docente participar en la hora de formación, los tutores se ubicarán al frente de su sección, contribuyendo así con la disciplina.
- u) Actualizarse permanentemente y participar en los eventos pedagógicos, para ser más eficientes.
- v) Mantener relaciones cordiales de amistad entre colegas, asumiendo su responsabilidad, el compromiso de plena identificación institucional.
- w) Cumplir con todas las acciones inherentes al cargo.
- x) Brindar apoyo a los alumnos que representa a la institución en diferentes eventos: concurso de conocimientos, deporte, banda de músicos, etc.
- y) Asistir a la Institución debidamente presentables.
- z) Llevar personalmente y en coordinación con el personal docente el registro anecdótico de cada alumno, de las secciones a su cargo, registrando oportunamente las incidencias significativas de comportamiento y conducta.

**ART.18º** La auxiliar de Educación depende de la docente de aula y desempeña las siguientes funciones:



- a) Atender las necesidades de los niños a su cargo (alimentación, reposo, aseo, necesidades de afecto).
- b) Cuidar la integridad física emocional de los niños en todo momento.
- c) Comunicar a la docente sobre cualquier anomalía o progreso de los niños a su cargo.
- d) Mantener el aseo y orden en todas las aulas de la I.E.P.
- e) Velar por el mantenimiento del material educativo, mobiliario y la ropa de los niños.
- f) Realizar actividades de estimulación aprovechando todo momento de atención al niño de acuerdo a la planificación realizada con la profesora.
- g) Reemplazar a la docente en caso de inasistencia.
- h) Fomentar en los educandos el sentido de responsabilidad en lo concerniente al cuidado del plantel, evitando el deterioro del edificio, mobiliario y material educativo, dando cuenta inmediatamente a la superioridad.
- i) Colaborar con los profesores a la motivación y ejecución de las diferentes actividades educativas.
- j) Llevar personalmente y en coordinación con el personal docente el registro anecdótico de cada alumno, de las secciones a su cargo, registrando oportunamente las incidencias significativas de comportamiento y conducta.

**ART. 19º** El Servicio de Psicología está a su cargo de la Psicóloga, depende de El Director de la I.E.P. y desempeña las siguientes funciones:

- a) Participar en la prevención y solución de problemas que se pueden presentar en alguna sección: problemas de conducta., adaptación e \* integración a los grupos, aprendizaje, maduración, etc.
- b) Mantener continua comunicación con los docentes y Padres de Familia tendiente a la solución de problemas que se presentan.
- c) Difundir entre el personal docente, lo relativo a las características Evolutivas del niño, sus posibles problemas de conducta, sus causas, dando información sobre la psicología del educando a nivel de educación inicial.
- d) Actuar coordinadamente con la Dirección y las docentes en la valoración psicológica, de ciertos recursos didácticos.
- e) Aplicar técnicas de dinámicas de grupo al personal de la I.E.P.
- f) Diseñar, asesorar y aplicar programas de modificación de conducta.
- g) Llevar el registro de los cargos atendidos a informar periódicamente a El Director de la labor cumplida y apoyar en la aplicación e integración de la lista de cotejo.
- h)

## **CAPITULO VI**

### **ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO ADMINISTRATIVO**



**Art. 20º** El año Académico y el año escolar se inicia en el mes de marzo, así como y concluyen de acuerdo a normas de finalización del año escolar, habiéndose desarrollado tres trimestres. Se realizarán acciones de recuperación académica en los meses de enero y febrero.

#### **CONTROL Y ASISTENCIA:**

**Art. 21º** Es responsabilidad del trabajador administrativo concurrir puntualmente y observar los horarios establecidos debiendo obligatoriamente registrar su asistencia en el libro de asistencia y/o registrador automático al ingreso y salida de la I.E.

**Art. 22º** El desarrollo de las actividades de aprendizaje se registrarán en los respectivos partes diarios de asistencia, los mismos que serán proporcionados en forma personal por los señores Auxiliares de Educación.

**Art. 23º** El personal directivo y jerárquico registrara su asistencia diaria en la dirección del plantel en el parte respectivo.

**Art. 24º** El trabajador que se desplace fuera del Centro Educativo en comisión de servicios, o asuntos personales lo hará con la correspondiente papeleta autorizada por el Director. Si la comisión coincide con el horario de entrada y salida deberá hacer constar en la papeleta dichas horas con el titular de la dependencia donde se realiza la gestión. PERMANENCIA:

#### **JUSTIFICACIONES:**

**Art. 25º** Se realiza ante el Director del plantel, adjuntado documentos sustentatorios cuando el caso así lo requiera. Toda justificación por salud será refrendada por el certificado médico correspondiente, en caso de ser expedido por un médico particular deberá ser visado pro la instancia oficial de Salud.

**Art. 26º** Toda justificación con certificado de médico particular, para tal efecto el certificado deberá ser visado por la instancia de salud correspondiente.

#### **LICENCIAS:**

**Art. 27º** Todo el personal del Centro Educativo tendrá derecho de acuerdo a Ley vigente a licencias por:

- a) Enfermedad.
- b) Accidente.
- c) Gravidéz.
- d) Fallecimiento del cónyuge, padres, hermanos e hijos.

#### **COMISION DE SERVICIOS:**



**Art. 28º** El personal Docente y/o servidor del plantel podrá integrar comisiones por delegación de la Dirección o de la asamblea de profesores en representación de la institución.

## **CAPITULO VI**

### **APOYO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS AUXILIARES**

**ART.29º** El apoyo administrativo es responsable del trámite documento y de proveer los recursos financieros de la I.E.P.

**ART.30º** El administrador desempeña las siguientes funciones con apoyo del contador.

- a) Participa de la formulación del Proyecto de Presupuesto de Operación e Inversión.
- b) Organiza y lleva el movimiento económico de inventario de muebles de la I.E.P.
- c) Atender con lo relacionado a las pensiones de enseñanza.
- d) Elaborar la Planilla de Pagos, Balance General. ESALUD y SUNAT.
- e) Programar, ejecutar y controlar las adquisiciones, suministros elementos de mantenimiento, bienes e inmuebles.
- f) Mantener actualizada la contabilidad de la Institución Educativa.
- g) Elabora los contratos de trabajo de los trabajadores y su vización por el Ministerio de Trabajo.
- h) Realiza todos los pagos de la I.E.P ante la SUNAT, etc.
- i) Programar, coordinar, ejecutar, controlar, supervisar y evaluar el mantenimiento y conservación de los bienes e inmuebles equipamiento de la I.E.P.
- j) Estudiar y proponer puntos del financiamiento.

**ART.31º** El equipo de Servicios Auxiliares es responsable de brindar apoyo logístico para la mejor atención de los niños y mantenimiento de la I.E.P está conformada por: personal de limpieza. Jardinero y gasfitero.

## **CAPITULO VII**

### **DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN**



**ART.32º** Los órganos de participación de la I.E.P la constituyen los de Padres de Familia.

**ART.33º** Son funciones de:

A. Asociación de Padres de Familia:

- a) Promover y organizar la participación y cooperación de los padres de Familia de las actividades de la I.E.P.
- b) Proporcionar la comprensión y unión entre los padres de Familia y la I.E.P.
- c) Contribuir el mejoramiento de los servicios de infraestructura y equipamiento de la I.E.P. así como la cobertura de otras necesidades básicas para optimizar el servicio educativo.
- d) Promover la conciencia de los valores -familiares y contribuir a la actualización de los padres de familia para lograr el desarrollo integral de los niños.
- e) Comprometerse a cumplir las disposiciones que emanen de la dirección orientadas a la mejor educación y disciplina de su hijo.
- f) Deberá cancelar puntualmente las pensiones de enseñanza por adelantado la primera semana de cada mes respetando el “Compromiso de Honor” firmado al matricular a su niño al plantel.

B. Coordinadores de Aula

- a) Promover y organizar la participación y cooperación de los padres de familia en las actividades que se realicen a nivel de aula.
- b) Contribuir con el equipamiento y mantenimiento del equipo y materiales educativos del aula.
- c) Proporcionar la comprensión e integración entre los padres de familia del aula.
- d) A participar en acciones tendientes a la atención de las necesidades básicas del niño.

## **CAPITULO VIII**

### **MATRICULA, EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN**

**Art. 34º** Ingresarán al primer grado en las siguientes modalidades:

- a) Al nivel inicial, los niños que hayan cumplido los tres años de edad.
- b) Al primer grado de primaria de menores, quienes hayan cumplido 06 años de edad, al 31 de marzo, inclusive al 30 de junio siempre y cuando haya cursado en educación inicial (5 años).

### **MATRÍCULA, RATIFICACIÓN Y TRASLADOS:**

**Art. 35º** La matrícula del nivel inicial y primario de menores, se realizará en el mes de marzo, con presencia de su padre y/o apoderado o de oficio por la autoridad del plantel, con la presentación de la partida de nacimiento, en la modalidad de adultos lo realizará el interesado.



#### **EVALUACIÓN:**

**Art. 36º** La evaluación de los aprendizajes de los alumnos es formativa, integral, flexible y permanente.

**Art. 37º** La evaluación del comportamiento se realizará, teniendo en cuenta indicadores como responsabilidad, honradez, veracidad, ayuda mutua, respeto a las personas, solidaridad e identidad con el plantel. La forma de evaluación se ejecutará de acuerdo a normas vigentes.

#### **CERTIFICACIÓN:**

**Art. 38º** El colegio otorga certificados que acredita haber concluido sus estudios, previa presentación de una solicitud y pago por derecho de certificación.

### **CAPITULO IX**

#### **ATRIBUCIONES, ESTIMULOS, FALTAS Y SANCIONES DEL PERSONAL**

**Art. 39º** El director, personal jerárquico, docentes, auxiliares de educación, personal administrativo y de servicios, son responsables administrativamente por el cumplimiento de las normas legales.

#### **ESTÍMULOS:**

**Art. 40º** El personal docente y administrativo, que en cumplimiento de sus funciones, realiza acciones sobresalientes a favor de la educación y la comunidad se hará acreedor a:

- a) Felicitación mediante resolución directoral.
- b) Certificado de eficiencia y responsabilidad.
- c) Diploma de honor al mérito.
- d) Incentivo pecuniario de acuerdo a norma.
- e) Participaron en eventos académicos y culturales en forma rotativa por Área.

#### **FALTAS:**

**Art. 41º** Son Faltas:

- a) El incumplimiento de las normas establecidas en el reglamento de educación inicial y primaria.
- b) Incumplimiento de las órdenes de sus superiores, y así como el mandato de la asamblea de profesores.
- c) El incurrir en actos de violencia y en caso de abuso de autoridad.



- d) La negligencia en el desempeño de sus funciones.
- e) La utilización y disposición de los bienes de la institución, en beneficio propio o de terceros.
- f) La concurrencia reiterada al trabajo en estado de embriagues u otros.
- g) Las licencias injustificadas.
- h) La apropiación y enajenación de bienes materiales, dinero, instrumentos de laboratorio, centro de cómputo, aulas especializadas, instrumentos musicales y otros.
- i) La inasistencia a asambleas, a actividades deportivas, culturales y otros de la institución educativa.

#### **PROHIBICIONES:**

**Art. 42º** Son prohibiciones de los trabajadores del plantel: a) Realizar trabajos o actividades distintas al cargo para el cual fue nombrado. b) Celebrar contratos económicos a nombre del plantel sin autorización respectiva. c) Las demás que señalen las leyes o el presente reglamento. d) Infidencia de las acciones y actividades de terceras personas. e) Motivar conflictos de toda índole, menoscabando las buenas relaciones dentro de la comunidad educativa. f) Denigrar a sus colegas frente a los padres de familia carolina e incitar a la toma de locales.

#### **SANCIONES:**

**Art. 43º** Son sanciones por faltas disciplinarias:

- a) Amonestación verbal.
- b) Amonestación escrita.
- c) Suspensión temporal de sus funciones sin derecho a remuneración hasta por 30 días.
- d) Apertura de proceso en la instancia correspondiente con resolución de demérito
- e) Descuentos por tardanzas e inasistencias.
- f) Ningún personal Docente tendrá derecho a ocupar cargos directivos y jerárquicos que tengan proceso administrativo.

### **CAPITULO X**

#### **DE LOS DERECHOS, OBLIGACIONES, PROHIBICIONES, ESTIMULOS, FALTAS Y SANCIONES DE LOS EDUCANDOS Y PADRES DE FAMILIA**

**Art. 44º** El educando tiene los siguientes derechos:

- a) Recibir información integral en cada grado de estudios, dentro de un ambiente que le brinde seguridad moral y física, así como de los servicios de tutoría.



- b) Ser tratado con dignidad y respeto, sin discriminación alguna.
- c) Recibir en forma gratuita los servicios educativos del estado.
- d) Recibir estímulos en mérito y hechos notorios en beneficio del colegio.
- e) Ser orientados y acompañados en sus problemas personales, familiares, espirituales, académicos y otros.
- f) Tener derecho al uso de la infraestructura, material educativo y demás enseres con la que cuenta el centro educativo, previa coordinación, siempre en cuando que se justifique.

**Art. 45º** El educando tiene los siguientes deberes y/o obligaciones:

- a) Practicar el respeto recíproco entre los miembros integrantes de la familia carolina.
- b) Participar de manera coordinada en actividades académicas, religiosas, artísticas, deportivas y culturales, que contribuyan a una buena marcha institucional.
- c) Abstenerse de intervenir en actividades políticas partidarios dentro del colegio y en actos reñidos contra la moral y buenas costumbres, que atenten contra la salud física y mental.
- d) Cuidar los ambientes, laboratorios, equipos, mobiliario y demás instalaciones del Plantel.
- e) Cumplir el reglamento Interno y otras disposiciones relativos al plantel.
- f) Asistir correctamente uniformado.
- g) No utilizar el nombre del colegio en acciones no autorizadas por la institución.
- h) Cumplir con responsabilidad sus obligaciones académicas, evitar las tardanzas y justificar sus inasistencias oportunamente.
- i) Observar buen comportamiento dentro y fuera del plantel.
- j) Observar buena presencia, puntualidad, disciplina, honradez, espíritu de superación, lealtad, cooperación, solidaridad, identificación y demás valores éticos, que hacen digno a un estudiante carolino.
- k) Demostrar Hábitos de higiene.
- l) Reponer y/o reparar inmediatamente el mobiliario o material dañado o destruido.

**Art. 46º** De las prohibiciones de los educandos en el centro educativo.

- a) Está prohibido inasistir a la I.E. sin causas justificadas y llegar tarde reiteradamente.
- b) Portar o usar objetos o instrumentos Punzo cortantes o armas de fuego que puedan ocasionar daños.
- c) Pronunciar palabras soeces, realizar actos reñidos contra la moral y las buenas costumbres, así como efectuar inscripciones inmorales en las paredes de la infraestructura del plantel.
- d) Fomentar desorden, indisciplina y acciones violentas dentro y fuera del plantel, así como concurrir a lugares públicos indebidos (discotecas, pinol, cine y otros) con uniforme escolar.
- e) Introducir al plantel lecturas y otros objetos indebidos, bebidas alcohólicas o cualquier tipo de drogas y su consumo, fomentando su proliferación.
- f) Malograr y destruir los bienes enseres y mobiliario del centro educativo, así como apropiarse de bienes y objetos ajenos.



- g) Ofender de palabra u obra a sus compañeros y/o profesor, así como incurrir en actos de amenaza.
- h) Abandonar el aula y/o el colegio en horas de clase sin previa autorización.
- i) Adulterar y/o falsificar calificativos, firmas y documentos oficiales de la institución.
- j) Propiciar, organizar o integrar pandillas juveniles dentro y fuera del plantel.
- k) Propiciar y organizar tomas de local
- l) Hacer obsequios a sus profesores en forma individual o colectiva o por intermedio a sus padres.
- m) Firmar actas o peticiones a favor o en contra de superiores y recibir clases que reenumeren a su mismo profesor de cada área dentro o fuera de la I.E.
- n) No levantar cosas ajenas como lapiceros, cuadernos, libros o útiles de otros estudiantes, en caso de encontrarse cosas ajenas se considerara como hurto o robo lo que será sancionado con expulsión del plantel previa investigación.

**Art. 47º** De los estímulos:

- a) Los estímulos a que se hacen acreedores los educandos que resaltan y realicen acciones extraordinarias dentro y fuera del colegio son:
  - ✓ Felicitación y reconocimiento verbal y/o por escrito.
  - ✓ Diploma de honor al mérito.
  - ✓ Otros.

**Art. 48º** Las sanciones que se aplican al educando por faltas a sus deberes son:

- a) Amonestación verbal al alumno.
- b) Amonestación de información al padre o apoderado.
- c) Amonestación escrita y registro en el libro de incidencias.
- d) Suspensión del Centro Educativo de acuerdo a la gravedad de la falta.
- e) Reparación y restricción de mobiliario y bienes en caso de deterioro por parte de los alumnos, sin perjuicio a su retiro posterior del plantel.
- f) En la aplicación de sanciones a los educandos, se evita la humillación y se brinda la orientación correspondiente para su recuperación.

**Art. 49º** La sanción de suspensión se determina por Decreto Directoral por un periodo de ocho días y se aplica en caso de falta grave que comprometa la seguridad física y moral de los educandos o personal del colegio, o que dañe seriamente a la institución, la sanción se aplica previo informe del Comité de Tutoría, Convivencia y Disciplina Escolar y opinión del Comité de Coordinación Interna, la separación será de inmediato en caso que haya sido sorprendido en forma infraganti por la plana directiva, jerárquica o personal responsable de la disciplina.

**Art. 50º** La sanción del cambio se determina observando el mismo procedimiento del artículo anterior en caso de falta de suma gravedad o para que el educando tuviera como antecedentes dos suspensiones.



## **CAPITULO XI**

### **DE LAS RELACIONES Y COORDINACIONES CON SECTORES AFINES**

De acuerdo al establecimiento de la Ley y sus artículos que:

**Art. 51º** El Centro Educativo coordinará con: a) La Municipalidad. b) Ministerio de Salud c) Ministerio de Agricultura. d) PRONAA e) Aduanas. f) Policía Nacional. g) Compañía de bomberos h) INDECI i) CRUZ Roja j) Otros.

## **CAPÍTULO XII**

### **ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO EDUCATIVO**

#### **PRIMERA SECCIÓN**

##### **EL PROYECTO DE DESARROLLO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Y DEL PLAN EDUCATIVO**

**ART.52º** El Plan de Trabajo de la I.E.P será elaborado por El Director, personal docente y equipo técnico especializado en el mes de Marzo.

**ART.53º** El Director y el Personal que labora en la I.E.P. son los responsables de la ejecución del Plan de Trabajo anual de la I.E.P.

**ART.54º** El Director es responsable es responsable del avance del Plan de Trabajo Anual haciendo los reajustes necesarios e informando periódicamente a la Supervisión Educativa.

#### **SEGUNDA SECCIÓN**

##### **DEL DESARROLLO CURRICULAR**

**ART.55º** El Director y el personal Docente, participarán en la elaboración de la Programación Curricular a Nivel Superior.

**ART.56º** La programación curricular a nivel de la I.E.P. se realizará los últimos días del mes anterior a su ejecución, de Abril a Diciembre, conformándose grupos de trabajo de acuerdo a las necesidades.



**ART. 57º** El Director visará la programación curricular de cada docente y hará el seguimiento respectivo.

**ART. 58º** Cada docente velará por el incremento del material educativo de su aula promoviendo la participación de los padres de familia.

**ART.59º** La evaluación del proceso del niño será permanente, el que se registrará en los instrumentos de evaluación respectivos, informando a los padres de familia.

**ART.60º** Al finalizar el año escolar, los docentes harán entrega a los padres de familia, los siguientes documentos:

- **Primaria**
  - Libreta de Notas.
  - Certificado de Estudios
- **Niños de 5 años**
  - Ficha integral.
  - Informe del progreso del niño
  - Folder de trabajo.
- **Niños de 3 y 4 años**
  - Informe del progreso del niño
  - Fólder de trabajo

\* Estos documentos se entregaran en caso de retiro, traslado o haya concluido sus estudios en la Institución.

### **TERCERA SECCIÓN**

#### **DE LA SUPERVISIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO EDUCACIONAL**

**ART.61º** El Director es la responsable de la orientación y supervisión del personal de su cargo, según cronograma establecido.

**ART.62º** La supervisión puede ser opinada. La supervisión opinada se realizará mensualmente y la opinada cada vez que El Director orientará al personal que tenga dificultades en el ejercicio de su labor.

**ART.63º** De acuerdo a los resultados de la supervisión El Director en el ejercicio de su labor.

**ART. 64º** La supervisión en el ejercicio de su labor, aula se efectuará mensualmente mediante una ficha de evaluación.



### **CAPITULO XIII**

#### **DE LA INSCRIPCIÓN Y TRASLADOS**

**ART.65º** La pre-inscripción en la I.E.P. será a partir del mes de Diciembre hasta la tercera semana de Enero.

**ART.66º** La matricula se efectuara en el mes de Marzo.

### **CAPITULO XIV**

#### **DE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

**ART.67º** La Administración de Recursos Financieros de I.E.P se le da responsabilidad del promotor Director y administrador

### **CAPITULO XV**

#### **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

**ART. 68º** Los casos no contemplados en el presente reglamento, serán resueltos por El Director, pudiendo ella coordinar con los docentes.

### **CAPITULO XVI**

#### **DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS**

#### **DE LA MATRICULA**



**Art. 69º** Son alumnos(as) de la Institución Educativa Privada “Gotitas de Rocío”, quienes están matriculados en cualquiera de los siguientes dos niveles educativos: Educación Inicial, Educación y Primaria.

**Art. 70º** La matrícula y ratificación de matrícula se fija anualmente y se cumple de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Dirección de la EDUCATIVA “GOTITAS DE ROCÍO”. La asistencia de los padres o apoderados al acto de matrícula es obligatoria.

La matrícula del(a) alumno(a) significa la libre y responsable elección de los padres, de aceptar que sus hijos reciban una educación católica, y que se comprometen a dar testimonio de fe en Cristo asumiendo y cumpliendo la axiología, fines, objetivos y disposiciones contenidas en el Reglamento Interno del Colegio.

**Art. 71º** Son requisitos para la matrícula:

- a) Tener la edad mínima exigida. (Inicial: 4 o 5 años cumplidos al 1 de marzo. Primaria: 6 años cumplidos al 1 de marzo).
- b) Partida de nacimiento.
- c) 4 fotos tamaño carné.
- d) En caso de traslado, traer:
  - ✓ Libreta de Notas de años anteriores
  - ✓ Ficha Única de Matricula con código modular

**Art. 72º** El acto de ratificación de matrícula, lleva implícito el compromiso del cumplimiento del Reglamento Interno del Colegio, y la participación en las actividades programadas

**Art. 73º** No se aceptará ratificación de matrícula en los siguientes casos:

- a) Del alumnado que haya observado conducta regular (promedio 13 o menos durante el año anterior, salvo casos especiales de matrícula condicional).
- b) En el caso que el(la) alumno(a) repita por primera vez y no hubiera vacante; así como en el caso que el(la) alumno(a) repita por segunda vez el mismo año de estudios.
- c) Del alumnado cuyos Padres hayan demostrado no estar de acuerdo con los principios y disposiciones del Colegio, y que evidencien tal situación a través de:
  - ✓ Falta de apoyo en los aspectos pedagógicos
  - ✓ Críticas destructivas.
  - ✓ Conducta inadecuada en la relación que pudiera establecer con cualquier miembro del Plantel.
- d) Del alumnado cuyos Padres no estén al día en el pago de las pensiones de enseñanza, desde el año anterior.

**Art. 74º** El alumnado con Matrícula condicional podrá ser separado del Plantel durante el Año Escolar por incumplimiento del compromiso contraído en la matrícula, o si al final del año obtuviere nuevamente conducta regular.



**Art. 75º** Para cubrir una vacante, si la hubiera, los padres de familia o apoderados cumplirán con los siguientes requisitos:

- a) Presentar la solicitud de inscripción a la Dirección adjuntando toda la documentación que solicita el Centro Educativo.

**Art. 76º** El horario para la asistencia de los alumnos al colegio es el siguiente:

| <u>NIVEL</u> | <u>ENTRADA</u> | <u>SALIDA</u> |
|--------------|----------------|---------------|
| INICIAL      | 8:30 a.m       | 1.10 p.m      |
| PRIMARIA     | 7:50 a.m       | 2.10 p.m      |

**Art. 77º** Además del horario de clases, se programan en el Colegio actividades orientadas a promover la participación de alumnos y/o de Padres de Familia. En ellas están obligados a participar cuando tengan una invitación expresa del personal del Colegio, a través de una circular o esquila.

**Art. 78º** Son actividades curriculares o extracurriculares de participación obligatoria:

Actividades programadas por la Coordinación de Actividades como:

- a) Festividades deportivas y artísticas
- b) Excursiones y Visitas de estudio a los museos y lugares históricos.
- c) Actividades del Calendario Cívico Escolar.

**Art. 79º** Sólo en caso de extrema necesidad se permitirá que los alumnos salgan del salón durante el dictado de clases.

**Art. 80º** Por razones de seguridad los alumnos no podrán salir del Colegio en una movilidad que no les corresponda, salvo expresa disposición escrita de sus padres o apoderados, la misma que deberá ser entregada oportunamente al(a) respectivo(a) tutor(a).

**Art. 81º** La impuntualidad habitual, se considera falta grave y se sancionará hasta con la cancelación de la matrícula ajuicio de la Dirección.

**Art. 82º** El ingreso al centro educativo es hasta las 8.10 horas. Se considera tardanza a quien registre su ingreso al colegio a partir de esa hora.

**Art. 83º** Los alumnos que lleguen atrasados al ingreso a clases por la mañana, y acumulen 5 tardanzas en el mes, no ingresarán a clases el día siguiente si no vienen acompañados de sus Padres o Apoderados

**Art. 84º** Los alumnos gozarán de dos períodos de recreo o descanso en Primaria y un periodo en Inicial. Para el caso, deben ajustar su conducta durante el recreo a las siguientes normas:



- a) Se prohíben los juegos peligrosos que puedan degenerar en agresiones o lesiones.
- b) Utilizarán este tiempo para ir al baño, tomar su refrigerio, descansar y distraerse.
- c) Usar siempre los depósitos de basura para botar cualquier desperdicio que pudiera generar el consumo de alimentos o otros afines.

**Art. 85º** No se aceptarán en portería libros, útiles, loncheras y/o materiales del alumnado, dejados por olvido en casa, esto con la finalidad de promover en ellos la práctica permanente de la responsabilidad como valor.

**Art. 86º** Las citas médicas u odontológicas deben solicitarse con la anticipación del caso y en tiempos que no comprometan al desarrollo regular de clases.

**Art. 87º** En casos de inasistencia, por cualquier motivo, es obligación del (a)alumno(a) y padre de familia o apoderado, presentar la justificación escrita. Sin este requisito el alumno no podrá ingresar al aula.

**Art. 88º** Quienes no presenten la justificación correspondiente son derivados a la Coordinación de Orientación. Las autoridades del centro educativo se reservan el derecho de justificar o no la inasistencia.

**Art. 89º** Los alumnos que no asistan al centro educativo por tres días o más durante la semana, están obligados a presentar a la Coordinación del correspondiente, los documentos probatorios que justifiquen la inasistencia. Los documentos se presentan en el transcurso de los tres primeros días de su enfermedad o del problema familiar. Aquellos alumnos que faltan injustificadamente en las fechas de evaluación pierden este derecho.

## **DE LOS DERECHOS, DEBERES Y OBLIGACIONES**

### **Derechos**

**Art. 90º** Todo alumno tiene los siguientes derechos:

- a) Recibir una formación integral en cada grado de estudios, en el marco de un ambiente que le brinde seguridad moral, física y espiritual.
- b) Recibir comprensión y guía oportuna de parte del Profesorado.
- c) Recibir un trato respetuoso a sus iniciativas y expresar libre y creativamente sus ideas en el ejercicio pleno del desarrollo de su personalidad.
- d) Participar del régimen de estímulos y premios individuales y grupales, en mérito a su aprovechamiento, comportamiento, esfuerzo de superación y cualidades morales.
- e) Recibir la información y orientación académica necesaria que le permita lograr los respectivos objetivos de aprendizaje.
- f) Recibir el apoyo psicológico y orientación pertinente, así como el acompañamiento que los alumnos requieren para la superación de los problemas propios de su edad.
- g) Ser informado de las disposiciones que le conciernen como alumno.
- h) Presentar con respeto y cordialidad cualquier reclamo u observación que considere conveniente.
- i) Recibir oportunamente las pruebas y trabajos presentados para su calificación.
- j) Acceder a los programas de reajuste y reforzamiento académico programados con el propósito de superar desniveles en sus aprendizajes.



- k) Ser evaluado fuera de las fechas establecidas, cuando su inasistencia a las pruebas o exámenes hubiere sido debidamente justificada.
- l) Recibir estímulos y premios por su esfuerzo personal.
- m) Elegir y ser elegido como representante de la sección o grado en el que estudia.

## **DEBERES y OBLIGACIONES**

**Art. 91º** Son deberes y obligaciones de los alumnos y alumnas, los siguientes:

- a) Participar en forma consciente y comprometida, en el enriquecimiento de la cultura organizacional personal, familiar y escolar, observando modales y formas de expresión acordes a la axiología que promueve la INSTITUCIÓN EDUCATIVA “GOTITAS DE ROCÍO”.
- b) Informarse y asumir conscientemente las normas disciplinarias contenidas en el Reglamento Interno de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA “GOTITAS DE ROCÍO”.
- c) Desarrollar un trato respetuoso y orientado al diálogo franco y comprensivo, tanto con sus compañeros(as) de aula como con los profesores y demás personal del colegio.
- d) Observar los canales establecidos en el Reglamento Interno del Colegio, para el planteamiento de consultas, sugerencias o quejas, cuidando que éstas sean planteadas con la oportunidad que cada caso amerite.
- e) Practicar el saludo diario, con el estilo y cortesía que cada quien imprime a su propio desenvolvimiento personal, como reflejo de la formación recibida desde el hogar.
- f) Evitar utilizar palabras, gestos o cualquier otro signo que pudiera herir la susceptibilidad de las personas que lo rodean.
- g) Asumir con responsabilidad y actitud de servicio las funciones que durante su vida escolar pudiera encargársele, sea por decisión de las autoridades del colegio (directivos y profesores) o de sus propios compañeros(as) de estudio.
- h) Asistir al colegio correctamente uniformado(a), evitando utilizar cualquier aditamento extraño al uso normal y adecuado del mismo. Marcar las prendas del uniforme así como lonchera, flauta, textos escolares, cuadernos u otros afines, con el propósito de evitar confusiones o pérdidas.
- i) Dosificar el uso diario de los textos, cuadernos y demás útiles escolares, observando el rol de clases establecido; cuidando –además– que éstos estén convenientemente ubicados y ordenados, tanto en sus mochilas como en sus carpetas personales.
- j) Guardar la compostura y el orden exigidos tanto en la formación y desplazamientos, como en los salones de clase, biblioteca, Iglesia, Oratorio u otro ambiente afín, cuidando desarrollar comportamientos adecuados a lo que representa o exige cada lugar, situación o circunstancia.
- k) Participar en forma comprometida y responsable en la preservación de la salud ambiental del colegio, así como de la infraestructura y equipamiento del que hace uso, contribuyendo en forma directa a persuadir a que otros(as) alumnos(as) se comprometan igualmente a preservar la higiene y cuidados que merecen los servicios higiénicos, paredes, pisos, carpetas u otros elementos que el colegio pone a su disposición para su comodidad y buen uso.
- l) Reponer o compensar el precio de todo aquello que por directa participación hubiere malogrado o destruido, y aceptar las responsabilidades colaterales que de ello se deriven



- m) Asistir puntualmente a las evaluaciones programadas, tomando en cuenta que, salvo justificación con certificado médico, si el examen, prueba parcial, paso, tarea u otra evaluación similar es cumplida fuera de fecha sus calificaciones serán ponderadas con notas no mayores a 15; además que –en todos los casos- el medio punto a favor sólo se considera en los promedios de fin de año. En caso que no se regularice la evaluación no cumplida por el(la) alumno(a), la nota que figure en el registro de evaluaciones será 05 (cinco), sin posibilidad de ser recuperada, salvo que la ausencia sea debidamente justificada en forma directa o presencial ante la Dirección del Colegio, por los respectivos padres o apoderados.
- n) Recordar a sus Padres o apoderados la obligación de ser puntuales en los pagos de las pensiones de enseñanza, cuidando el límite establecido (respetando el cronograma de pago) para no ser afectos a moras que perjudiquen económicamente a la familia. Recordarles igualmente que cualquier alusión a retrasos o incumplimientos, afecta –en forma directa o indirecta- la efectividad de su normal rendimiento académico.
- o) Participar con sinceridad y transparencia Imeldina, en todas las actividades que se programen y en especial en las de índole religioso o formativo; evitando, en todo momento, comportamientos ambiguos que afecten directa o indirectamente su salud espiritual y emocional.

## PROHIBICIONES

**Art. 92º** Constituyen prohibiciones para los alumnos:

- a) El uso de accesorios ajenos al uniforme, tal es el caso de collares, tatuajes, “piercing” u otros aditamentos similares. Igualmente el uso de cabellos teñidos, uñas pintadas, u otras modalidades que atenten contra su buen comportamiento y presentación escolar.
- b) El uso de celulares, CD player o CD portátil, Discman o cualquier otro objeto sonoro, escrito, filmico o afín que perturbe el desarrollo normal de las clases o sesiones de trabajo.
- c) Desplazarse fuera del aula o del centro educativo, durante el horario de clases o cuando el(a) alumno(a) esté obligado a permanecer en el local del colegio.
- d) Suplantar la autoridad de sus padres o apoderados, así como simular o falsificar la firma de los mismos en los documentos que tenga que presentar a sus profesores o tutores.
- e) Permanecer en el aula durante el tiempo de recreo, o al salir de ella concentrarse en otra aula o compartimiento no autorizado por el órgano correspondiente.
- f) Promover rifas, colectas, fiestas, juegos de azar u otras actividades no autorizadas y que signifiquen distractores que perturben la concentración de los(as) alumnos(as) en sus estudios.
- g) Participar, sin el permiso correspondiente, en reuniones o competencias que alteren el normal desenvolvimiento del centro educativo.
- h) Usar el nombre del colegio, sin el conocimiento y autorización de la Dirección.
- i) Fumar en el local del colegio o en los buses o unidades móviles en los que se desplazan,
- j) con uniforme del plantel; o traer al colegio bebidas o elementos alucinógenos de cualquier tipo.
- k) Dañar o destruir cuadernos, libros, carpetas, paredes, pizarras u otros materiales educativos propios o ajenos.



- l) Asistir al centro educativo estando enfermo, poniendo en peligro la salud de sus compañeros(as) de aula.
- m) Promover firmas de actas, memoriales o peticiones a favor o en contra de profesores o sobre asuntos que comprometan el prestigio ganado por el centro educativo.
- n) Otras acciones que atenten contra la propia tranquilidad y bienestar de los alumnos, profesores y demás personal que labora en el centro educativo.

## **FALTAS GRAVES, SANCIONES Y ESTÍMULOS**

### **Faltas graves**

**Art. 93º** Constituyen faltas graves, que merecen la suspensión temporal o separación del plantel, según lo determine el Consejo Directivo del Colegio: a) Incurrir en las prohibiciones señaladas en el artículo 65º del presente Reglamento. b) Cualquier otra prohibición contenida en disposición expresa del Ministerio de Educación.

### **Sanciones**

**Art. 94º** La Dirección del Centro Educativo determina las sanciones para los alumnos que infringen las normas que establece el Reglamento Interno. Las sanciones están orientadas a recuperar el nivel académico o comportamiento ejemplar del alumno y se sustentan en los siguientes conceptos:

- a) El reconocimiento del respeto a la libertad humana.
- b) El espíritu de justicia.
- c) La comprensión de los problemas propios de la edad de los alumnos

**Art. 95º** Las sanciones se aplican, de preferencia en el siguiente orden progresivo:

- a) Llamada de atención verbal a la persona que cometió la falta.
- b) Amonestación escrita y citación al padre de familia o apoderado, por la Tutora o Tutor.
- c) Suspensión temporal de acuerdo a la gravedad de la falta
- d) Matrícula condicional.
- e) Separación del colegio.

### **Estímulos**

**Art. 96º** El colegio otorga premios y estímulos por el esfuerzo del deber cumplido y de ser cada día mejor. En ese marco, los estímulos que con carácter personal se otorgan, son:

- a) Premio al Mérito por haber logrado el mejor promedio ponderado en el respectivo grado. Cada año escolar el centro educativo determina, según posibilidades, premios para el 1ro. y 2do puestos.



- b) Premios especiales para los alumnos que demuestren algún grado de eficacia y excelencia en actividades del año lectivo como: Actividades deportivas, actividades de proyección social, actividades artísticas, actividades religiosas y otras que se establezca en el Plan Anual de Trabajo.
- c) Menciones honrosas o felicitaciones por escrito, al alumnado que realice actos meritorios durante el año escolar o hubiere evidenciado la práctica sostenida de un amplio espíritu de colaboración.

**Art. 97º** Para la adjudicación de los premios mencionados, es requisito indispensable que la alumna o alumno haya observado buena conducta y puntualidad, causales que asimismo se tomarán en cuenta para dirimir los casos de empate.

**Art. 98º** Los estímulos serán otorgados, según las circunstancias, en el transcurso del año escolar. Los premios serán entregados en la ceremonia de Clausura del Año Escolar.

**Art. 99º.-**El Consejo Directivo del Colegio podrá instituir o aceptar otros estímulos especiales.

## CAPÍTULO XVIII

### PADRES DE FAMILIA

#### **DE LOS PADRES DE FAMILIA:**

**Art. 100º.-** Los Padres de Familia son los educadores naturales de sus hijos y se relacionan con el colegio mediante la matrícula oficial, dentro de los derechos y obligaciones que la ley les faculta, y se obligan a cumplir lo establecido en el Reglamento Interno del Plantel.

Los padres o apoderados son los responsables legales de los alumnos.

**Art. 101º.-** Los Padres de Familia y tutores promueven el desarrollo integral del núcleo familiar a través de las siguientes acciones:

- a) Participa activamente en la escuela de padres, asumiendo el compromiso de la práctica de valores en su familia.
- b) Promueve y participa en actividades culturales, recreativas y deportivas orientadas a la integración familiar.
- c) Es partícipe en las acciones de consejería familiar orientadas a la mejora de su formación personal y familiar.

**Art. 102º.-** Los padres de familia o tutores del alumno/a de la Institución Educativa Privada “Gotitas De Rocío”, asumen las pautas que la Institución propone a continuación:

- a) Procurar que exista la mayor coherencia entre la vida familiar y el Ideario del Colegio, asumiendo personalmente su conocimiento, profundización y testimonio.
- b) Fortalecer la relación entre el colegio y la familia asistiendo activamente a la Escuela de Padres, a las reuniones, a las entrevistas y a los actos organizados por el colegio.
- c) Aunar esfuerzos para defender, vitalizar y promover la libertad de enseñanza que les asegure la posibilidad de una educación integral para sus hijos.



- d) Darse por notificado de toda comunicación que remita el colegio por escrito.
- e) Justificar por escrito las inasistencias de sus hijos/a, acompañando los certificados correspondientes, cuando la incomparecencia haya sido motivado por enfermedad.
- f) Respetar la autonomía de la Dirección en la conducción del colegio y en la elección de los educadores.
- g) Colaborar con el personal docente reconociendo su autoridad y proporcionándole los datos que consideren necesarios para facilitar el conocimiento del alumno y comprender mejor la realidad que vive.
- h) Cumplir puntualmente con los aspectos administrativos-pensiones, como medio material que contribuye al óptimo desenvolvimiento del Colegio. Entregar en su oportunidad la documentación que Secretaría de la Dirección solicite.
- i) Conocer el Sistema de Convivencia Escolar, en casos en que sus hijos incurran en violencia están obligados a brindar toda su colaboración para corregir dichos actos y deben comprometerse a cumplir con la consejería respectiva, en aplicación de la Ley N° 29719 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED. Asimismo es deber de los padres de familia para que formule su proyecto personal de vida.
- j) Permitir que el personal de vigilancia, por medidas de seguridad, revise carteras, maletines y bultos, que ingresen o retiren del colegio. No pueden ingresar al colegio determinados objetos sin permiso de la dirección.

Colaborar con el Colegio:

- Cumpliendo las normas e indicaciones que están vigentes (asistencia, puntualidad, presentación personal: cabello corto para los varones, para las mujeres el cabello ordenado, sin maquillaje, sin colores, etc.; uso del uniforme que indica el Colegio).
- Evitando hacer comentarios desfavorables.
- Presentando sus inquietudes y sugerencias a quien corresponda.
- Participando activamente en las reuniones de Padres de Familia

Padres de Familia tienen el Derecho a:

- a) Que sus hijos reciban formación acorde a los objetivos y fines del colegio.
- b) Ser informado oportunamente del rendimiento académico y de conducta de sus hijos a través de los informes de cada período académico.
- c) Recibir información oportuna sobre los horarios, calendario, cronogramas y normas que regulen el funcionamiento general del colegio.
- d) Ser atendido respetuosa y diligentemente por los profesores, directivos y personal del colegio, en jornada de trabajo y de acuerdo con el horario de atención, ciñéndose estrictamente al mismo.
- e) Solicitar explicaciones en situaciones que se presenten en el colegio utilizando el conducto regular (profesor, Subdirecciones, Jefes de las Áreas Formativas, según el caso).
- f) Asistir puntualmente a las citas y reuniones convocadas por el profesor de aula o tutor, o por la dirección del plantel.
- g) Pagar puntualmente las cuotas de enseñanza, de acuerdo al cronograma.



- h) Justificar oportunamente las tardanzas e inasistencia del padre familia y de los alumnos cuando corresponda.
- i) Conocer y cumplir lo prescrito en el presente Reglamento.
- j) Apoyar la labor educativa y formativa que imparte el colegio.
- k) Firmar las libretas de notas, pruebas de evaluación, Agenda Escolar y los documentos que le remita el colegio.

Son prohibiciones de los padres de familia o apoderados:

- a. Presentarse al COLEGIO en estado etílico.
- b. Realizar actividades de carácter económico, tomando el nombre del COLEGIO, sin la debida autorización.
- c. El padre de familia o apoderado no puede hacer el pago en efectivo o bajo ninguna otra modalidad del monto de las pensiones de manera directa a un docente o trabajador del COLEGIO o a través del estudiante.
- d. Interferir en el desarrollo de las actividades escolares.
- e. Efectuar reclamos en forma prepotente, desacatando las normas y/o disposiciones que para tal efecto disponga la Dirección.
- f. Filmar ni tomar fotografías dentro de nuestras instalaciones a ningún miembro de la comunidad educativa, salvo autorización expresa.
- g. Difundir imágenes de las actividades o de la vida cotidiana del COLEGIO, que comprendan imágenes de estudiantes, maestros o cualquier miembro de la comunidad educativa, salvo que cuenten con la autorización expresa de los titulares de las imágenes.
- h. Los padres de Familia o apoderados no deberán enviar al estudiante a clases, si se encuentra con síntomas de enfermedad, más aún en los casos de eruptivas u otras enfermedades contagiosas.
- i. Organizar y/o participar en reuniones dentro o fuera del COLEGIO, para tratar asuntos que dañen la imagen de esta.
- j. Los Padres de Familia o apoderados no podrán interrumpir las actividades educativas de cualquier índole, y deberán ceñirse al horario de atención o visita establecido por la Dirección.
- k. No habrá comunicación telefónica de los padres con los estudiantes ni el personal docente en horas de clase o actividades, salvo situaciones de excepción o emergencias autorizadas por la Dirección.
- l. Difamar al COLEGIO o a alguno de sus miembros.
- m. No podrán filmar ni tomar fotografías dentro de nuestras instalaciones a ningún miembro de la comunidad educativa, salvo autorización expresa.
- n. Cuestionar las calificaciones registradas por el COLEGIO en cada uno de los instrumentos de evaluación de los estudiantes.



Otros aspectos importantes con respecto a los padres de familia o apoderados y su relación con el COLEGIO.

- a. En Cuando existan circunstancias de conflicto entre los progenitores, estos deberán informar al COLEGIO y presentar el documento en el que consta la tenencia del estudiante (resolución judicial, acta de conciliación, transacción extrajudicial, resolución municipal de separación o divorcio, o mandato jurisdiccional o administrativo que resuelva quien ejerce la representación).
- b. El padre de familia o apoderado será excluido e impedido de ingresar al local del COLEGIO en caso agredan verbal o físicamente a nuestro personal o cualquier otro miembro de la comunidad educativa, y/o alteren la tranquilidad del COLEGIO y el debido desarrollo de nuestras actividades., hasta que se rectifiquen de sus afirmaciones o suscriban un compromiso de respeto; el cual deberá ser debidamente cumplido; sin perjuicio de las acciones civiles y penales que pueda interponer el COLEGIO.
- c. Al finalizar las actividades escolares diarias, únicamente se permitirá la salida del estudiante del COLEGIO con el padre de familia, apoderado o persona debidamente designada y esto se realizará al momento de la matrícula o cuando surja la necesidad específica de hacerlo. Fuera del horario escolar, los padres de familia o apoderados asumen toda responsabilidad por la seguridad e integridad de sus hijos.
- d. En el marco de lo dispuesto en las normas específicas para la atención de los casos de violencia escolar, el COLEGIO tiene la obligación inicial de entrevistar a los menores involucrados, a fin de recoger información sobre los hechos suscitados (tal como se indica en el contrato de prestación de servicio).
- e. El padre de familia o apoderado será evaluado por el COLEGIO respecto al cumplimiento de sus obligaciones con el estudiante y según lo dispuesto en el Reglamento Interno del COLEGIO.
- f. El padre de familia o apoderado está obligado a ejercer los actos inherentes a la conservación y cuidado de las instalaciones o bienes del COLEGIO durante su permanencia en las actividades escolares, ya sea durante las clases, reuniones con padre de familia o apoderado, entrega de boleta de notas, entre otros. En caso el estudiante o el padre de familia generen daños o destrucción a los bienes o a las instalaciones del COLEGIO, deberá hacerse responsables de cubrir los costos de reparación necesarios. El COLEGIO podrá interponer las acciones legales que considere pertinente a fin de asegurar que el padre de familia o apoderado cumpla con su responsabilidad de asumir los gastos correspondientes.



- g. Las ocurrencias que involucren a sus hijos por no haber sido recogidos a tiempo son de responsabilidad exclusiva de los padres de familia o apoderados.

## **CAPITULO XIX**

### **DISPOSICIONES FINALES**

**Art. 103º** Es obligación de la Institución Educativa “Gotitas de Rocío”, estimular las aptitudes, la eficiencia, el espíritu de trabajo, identificación y desprendimiento a favor de los educandos, docentes, administrativos, alumnos y personas que laboren a favor de nuestra institución.

**Art. 104º** Los estímulos son los siguientes:

- a) Oficios de felicitación, agradecimiento, por acciones cívico-patrióticas, colaboraciones (bienes, materiales, etc.)
- b) Certificado de eficiencia y responsabilidad, aprendizaje durante el año escolar.
- c) Diploma de Honor.
- d) Otros estímulos a los docentes que cumplan con eficiencia y puntualidad, dándose prioridad en la distribución de horas en el año lectivo siguiente.
- e) Resolución directoral y otros estímulos.

**Art. 105º** Los estímulos que refieren en el artículo anterior se consideran al final del año escolar, tomando en cuenta los siguientes criterios:

- a) Por haber desempeñado eficientemente como asesor y/o tutor de una o varias secciones.
- b) Por haber demostrado responsabilidad y puntualidad durante el año lectivo.
- c) Por organizar cursos, seminarios y actualización del profesorado y el desarrollo de la ciencia, la educación y la cultura.
- d) Por haber dirigido y asesorado periódicos, folletos, revistas, etc.
- e) Por organizar actividades para mejor implementación de aulas, gabinetes, laboratorios, infraestructura deportiva, etc.
- f) Promover y conformar instituciones sociales, culturales y deportivas dentro del plantel con proyección a la sociedad.

